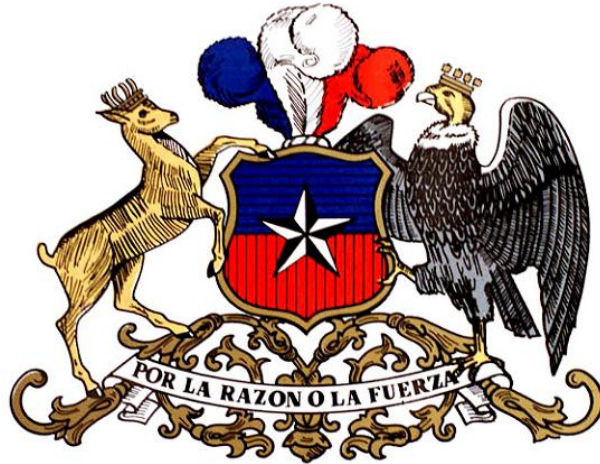


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 36^a, en jueves 6 de junio de 2019
(Ordinaria, de 10.04 a 13.12 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	58
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	63
III. ACTAS	63
IV. CUENTA	63
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	64
V. FÁCIL DESPACHO	66
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREACIÓN DE COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES NATURALES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (BOLETÍN N° 12316-07)	66
ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A JOSÉ MIGUEL CARRERA EN COMUNA DE EL MONTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10894-24)	76
VI. ORDEN DEL DÍA	85
AUMENTO DE SANCIONES AL CONTRABANDO DE TABACO Y SUS DERIVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12215-05).....	85
MEDIDAS E INCENTIVOS PARA FOMENTO DEL LIBRO Y DE LA LECTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12253-24) [CONTINUACIÓN].....	97
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, DESDE EL 2008 A LA FECHA, REALIZADOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA, Y SU APEGO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES (CEI 16)	116
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional, el proyecto iniciado en moción, sobre "Proyecto de ley que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudica- das por el acto de competencia desleal que indica". Boletín N° <u>12646-03</u> (SEN) (<u>115/SEC/19</u>).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitu- cional el proyecto, iniciado en moción, sobre "Proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario". Boletín N° <u>12536-05</u> (SEN) (<u>114/SEC/19</u>).	
VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Petición:	
- <u>Petición</u> de 62 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dis- puesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y	

el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "recabar antecedentes respecto de las actuaciones tanto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como de sus servicios dependientes y relacionados, y demás órganos competentes, en lo relativo a la generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de investigación, búsqueda, rastreo y recuperación de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del año 2010, y en particular las acciones desarrolladas por Carabineros de Chile y por la Policía de Investigaciones en la materia". Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Gahona, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos (2) días, a contar del día del 5 de junio de 2019.

3. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sean remitidos los siguientes proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, actualmente radicados en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones: a) el que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 70, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de eliminar el cobro por corte y reposición del suministro de agua potable en caso de morosidad", Boletín N° 11284-09; y b) el que "Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para hacer responsable a las empresas de agua potable del mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado en los condominios de viviendas sociales", Boletín N° 10656-09.
- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para sancionar los delitos que indica, cometidos por quienes desempeñen funciones al interior de una organización deportiva", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 12635-07.
- Oficio del Superintendente de Pensiones por el cual adjunta la presentación de don Hernán Eleodoro Sanzana Navarrete, de 16 de mayo de 2019 (12382).

Respuestas a Oficios

Varios

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (320 al 27201).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben

- dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29267 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29268 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29269 de 04/06/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29270 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29271 de 04/06/2019). A Subsecretaría General de la Presidencia
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29272 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Turismo
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29273 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Evaluación Social

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29274 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29275 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29276 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29277 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Defensa
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29278 de 04/06/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29279 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Hacienda
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la

- Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29280 de 04/06/2019). A Subsecretaría General de Gobierno
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29281 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29282 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29283 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Servicios Sociales
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29284 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Educación
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29285 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Justicia
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29286 de 04/06/2019). A Subsecretaría del Trabajo

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29287 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29288 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29289 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29290 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29291 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Minería
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29292 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Transportes
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la

- Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29293 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Energía
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29294 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29295 de 04/06/2019). A Subsecretaría del Deporte
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29296 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29297 de 04/06/2019). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29298 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Derechos Humanos
 - Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29299 de 04/06/2019). A Ministerio de Educación

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29300 de 04/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29301 de 04/06/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29302 de 04/06/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29303 de 04/06/2019). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29304 de 04/06/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (29305 de 04/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación que estarían viviendo los vecinos de la comuna de Colina, como consecuencia de la crisis carcelaria del recinto "Colina 2", indicando las medidas adoptadas para evitar riesgos a la población penal,

- visitas de los internos y gendarmes, en los términos que requiere. (29306 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Justicia
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación que estarían viviendo los vecinos de la comuna de Colina, como consecuencia de la crisis carcelaria del recinto "Colina 2", indicando las medidas adoptadas para evitar riesgos a la población penal, visitas de los internos y gendarmes, en los términos que requiere. (29307 de 04/06/2019). A Gendarmería de Chile
 - Diputado Silber, don Gabriel. Posibilidad de realizar una fiscalización y auditoría ante las anomalías denunciadas por los vecinos de la comuna de Maipú, en relación con el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Smapa, quien no estaría realizando la mantención correspondiente para la correcta prestación del servicio público, indicando sus resultados y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (29308 de 04/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Silber, don Gabriel. Posibilidad de realizar una fiscalización ante la denuncia de los vecinos de las poblaciones Las Américas y Claudio Arrau de la comuna de Colina, en relación con la Compañía Eléctrica de Colina, quién estaría retirando los medidores antiguos para la instalación de medidores inteligentes, sin la autorización de los propietarios y argumentando que proceden por orden de la Superintendencia, remitiendo sus resultados. (29309 de 04/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado Silber, don Gabriel. Plazos para la construcción del cuartel policial en la zona de Valle Grande, comuna de Lampa, los recursos comprometidos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (29310 de 04/06/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proceso de selección de los actuales directores de los Centros Comunitarios de Salud de la comuna de San Bernardo, indicando los criterios utilizados y la cantidad de postulantes. (29312 de 04/06/2019). A Dirección de Servicio Civil
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Accidentes acontecidos en el paradero de buses interurbanos ubicado en el cruce Colon Poniente de la comuna de San Bernardo, en los últimos dos años. Asimismo, indique la cantidad de delitos ocurridos en el mismo lugar y período. (29313 de 04/06/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Hernández, don Javier. Situación de la señorita Evelyn Cristina Cumian Rauque, estudiante de Educación Parvularia del Instituto Tecnológico Regional de la Universidad de Los Lagos, quien no sería beneficiada con la beca indígena correspondiente al año en curso, indicando si cumple con los requisitos para el beneficio, en los términos que requiere. (29314 de 04/06/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Schalper, don Diego. Hechos ocurridos en la mina Pilar Norte de la División El Teniente de La Corporación Nacional del Cobre de Chile, los que implicaron el fallecimiento del señor Pedro Enrique Mena Bolvarán, en los términos que requiere. (29315 de 04/06/2019). A Corporación Nacional del Cobre
 - Diputado Schalper, don Diego. Hechos ocurridos en la mina Pilar Norte de la División El Teniente de La Corporación Nacional del Cobre de Chile, los que implica-

- ron el fallecimiento del señor Pedro Enrique Mena Bolvarán, en los términos que requiere. (29316 de 04/06/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Schalper, don Diego. Hechos ocurridos en la mina Pilar Norte de la División El Teniente de La Corporación Nacional del Cobre de Chile, los que implicaron el fallecimiento del señor Pedro Enrique Mena Bolvarán, en los términos que requiere. (29317 de 04/06/2019). A Ministerio de Minería
 - Diputado Schalper, don Diego. Hechos ocurridos en la mina Pilar Norte de la División El Teniente de La Corporación Nacional del Cobre de Chile, los que implicaron el fallecimiento del señor Pedro Enrique Mena Bolvarán, en los términos que requiere. (29318 de 04/06/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputada Luck, doña Karin. Existencia de estudios medioambientales y fiscalizaciones, en los últimos 5 años, a los glaciares Yerba Loca, Rinconada y Olivares Alfa, remitiendo los antecedentes y resultados al respecto. (29319 de 04/06/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
 - Diputada Luck, doña Karin. Existencia de estudios medioambientales y fiscalizaciones, en los últimos 5 años, a los glaciares Yerba Loca, Rinconada y Olivares Alfa, remitiendo los antecedentes y resultados al respecto. (29320 de 04/06/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Jiménez, don Tucapel. Estado de avance de los actos administrativos remitidos por los Servicios de Salud de la Región Metropolitana, en cuanto a la tercera etapa del proceso de encasillamiento establecido en el artículo décimo transitorio de la ley N°20.972, de los estamentos de técnicos, administrativos, auxiliares y profesionales, en los términos que requiere. (29321 de 04/06/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Luck, doña Karin. Existencia de estudios a empresas privadas por parte de esa Dirección, remitiendo un catastro de dichos informes, indicando bajo que normas legales fueron realizados. (29322 de 04/06/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
 - Diputada Flores, doña Camila. Estado de la infraestructura y elementos del centro Casa Abierta de la Empresa Nacional del Petróleo, de propiedad de la refinería de la comuna de Concón, Región de Valparaíso, específicamente respecto de la mantención de los juegos infantiles, en atención a los accidentes allí ocurridos, en los términos que requiere. (29323 de 04/06/2019).
 - Diputada Flores, doña Camila. Estado de la infraestructura y elementos del centro Casa Abierta de la Empresa Nacional del Petróleo, de propiedad de la refinería de la comuna de Concón, Región de Valparaíso, específicamente respecto de la mantención de los juegos infantiles, en atención a los accidentes allí ocurridos, en los términos que requiere. (29324 de 04/06/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Destino de la estatua del minero de cobre que se emplazaba en una de las piletas del paseo peatonal Ramírez en la ciudad de Calama. Asimismo, indique la posibilidad de gestionar su pronta reposición, en los términos que requiere. (29325 de 04/06/2019).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Cierres perimetrales que la concesión marítima 32479 y 32470 autoriza realizar a la Sociedad Contractual Minera El Abra en la localidad de Caleta Viuda, ciudad de Tocopilla, debido a que éstos impedirían el acceso a la orilla del mar, afectando el trabajo de los recolectores de huiro del

- sector, en los términos que requiere. (29326 de 04/06/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Velásquez, don Esteban. Existencia de credenciales permanentes por parte del medio digital The Times Chile, para cubrir y participar en todas las actividades de S. E. el Presidente de la República, dentro y fuera del país, en los términos que requiere. (29327 de 04/06/2019).
 - Diputada Fernández, doña Maya. Remita el listado de espacios físicos destinados para sedes sociales, en la comuna de Providencia. (29330 de 05/06/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputada Fernández, doña Maya. Situación jurídica del terreno ubicado en calle Coronel N° 8320 de la comuna de La Granja, Región Metropolitana de Santiago, indicando su estado actual y destinación de uso, remitiendo todos los documentos que posean al respecto. (29331 de 05/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputada Fernández, doña Maya. Remita el listado de terrenos que actualmente son de propiedad de la Municipalidad de Ñuñoa y que se encuentran ubicados e inscritos en los registros conservatorios de la comuna de Macul. (29332 de 05/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de instalar una planta de revisión técnica móvil en la comuna de Cochamó, con un calendario mensual o bimensual. (29334 de 05/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de efectuar operativos de atención en la localidad de Llanada Grande, comuna de Cochamó, una o dos veces al año. (29335 de 05/06/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29336 de 05/06/2019). A Municipalidad de Algarrobo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29337 de 05/06/2019). A Municipalidad de Alhué
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29338 de 05/06/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29339 de 05/06/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29340](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29341](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Andacollo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29342](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29343](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29344](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29345](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29346](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29347](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29348](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29349 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29350 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29351 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cabrero
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29352 de 05/06/2019). A Municipalidad de Calama
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29353 de 05/06/2019). A Municipalidad de Calbuco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29354 de 05/06/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29355 de 05/06/2019). A Municipalidad de Calle Larga
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29356 de 05/06/2019). A Municipalidad de Camarones
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29357 de 05/06/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29358 de 05/06/2019). A Municipalidad de Canela
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29359 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29360 de 05/06/2019). A Municipalidad de Carahue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29361 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29362 de 05/06/2019). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29363 de 05/06/2019). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29364 de 05/06/2019). A Municipalidad de Catemu
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29365 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29366 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29367 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29368 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chañaral
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29369 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chiguayante
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29370 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29371 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29372 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chillán
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29373 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29374 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cholchol
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29375 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chonchi
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29376 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29377 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cobquecura
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29378 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cochamó
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29379 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cochrane
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29380 de 05/06/2019). A Municipalidad de Coelemu
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29381 de 05/06/2019). A Municipalidad de Coihueco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29382 de 05/06/2019). A Municipalidad de Coinco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29383 de 05/06/2019). A Municipalidad de Colchane
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29384 de 05/06/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29385 de 05/06/2019). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29386 de 05/06/2019). A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29387 de 05/06/2019). A Municipalidad de Concepción
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29388 de 05/06/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29389 de 05/06/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29390 de 05/06/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29391 de 05/06/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29392 de 05/06/2019). A Municipalidad de Corral
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29393 de 05/06/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29394 de 05/06/2019). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29395 de 05/06/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29396 de 05/06/2019). A Municipalidad de Curanilahue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29397 de 05/06/2019). A Municipalidad de Curarrehue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29398 de 05/06/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29399 de 05/06/2019). A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29400 de 05/06/2019). A Municipalidad de Doñihue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29401 de 05/06/2019). A Municipalidad de El Bosque
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29402 de 05/06/2019). A Municipalidad de El Monte
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29403 de 05/06/2019). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29404 de 05/06/2019). A Municipalidad de Ercilla
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29405 de 05/06/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29406 de 05/06/2019). A Municipalidad de Freire
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29407 de 05/06/2019). A Municipalidad de Freirina
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29408 de 05/06/2019). A Municipalidad de Frutillar
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29409 de 05/06/2019). A Municipalidad de Futaleufú
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29410 de 05/06/2019). A Municipalidad de Galvarino
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29411 de 05/06/2019). A Municipalidad de General Lagos
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29412 de 05/06/2019). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29413 de 05/06/2019). A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29414 de 05/06/2019). A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29415 de 05/06/2019). A Municipalidad de Hualqui
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29416 de 05/06/2019). A Municipalidad de Huasco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29417 de 05/06/2019). A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29418 de 05/06/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29419 de 05/06/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29420 de 05/06/2019). A Municipalidad de Isla De Pascua
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29421 de 05/06/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29422 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Estrella
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29423 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29424 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Higuera
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29425 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Reina
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29426 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29427 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29428 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lago Verde
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29429 de 05/06/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29430](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Laja
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29431](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Lanco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29432](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Las Cabras
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29433](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Las Condes
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29434](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Lautaro
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29435](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Lebu
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29436](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Licantén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29437](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Limache
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29438](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29439 de 05/06/2019). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29440 de 05/06/2019). A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29441 de 05/06/2019). A Municipalidad de Llay Llay
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29442 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29443 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29444 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29445 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lolol
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29446 de 05/06/2019). A Municipalidad de Loncoche
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29447 de 05/06/2019). A Municipalidad de Longaví
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29448 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29449 de 05/06/2019). A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29450 de 05/06/2019). A Municipalidad de Los Andes
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29451 de 05/06/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29452 de 05/06/2019). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29453 de 05/06/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29454 de 05/06/2019). A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29455 de 05/06/2019). A Municipalidad de Los Vilos
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29456 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lota
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29457 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29458 de 05/06/2019). A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29459 de 05/06/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29460 de 05/06/2019). A Municipalidad de Máfil
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29461 de 05/06/2019). A Municipalidad de Malloa
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29462 de 05/06/2019). A Municipalidad de Marchigüe
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29463 de 05/06/2019). A Municipalidad de María Elena
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29464 de 05/06/2019). A Municipalidad de Mariquina
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29465 de 05/06/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29466 de 05/06/2019). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29467 de 05/06/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29468 de 05/06/2019). A Municipalidad de Melipeuco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29469 de 05/06/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29470 de 05/06/2019). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29471 de 05/06/2019). A Municipalidad de Mostazal
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29472 de 05/06/2019). A Municipalidad de Mulchén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29473 de 05/06/2019). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29474 de 05/06/2019). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29475 de 05/06/2019). A Municipalidad de Natales
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29476 de 05/06/2019). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29477 de 05/06/2019). A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29478 de 05/06/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29479 de 05/06/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29480 de 05/06/2019). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29481 de 05/06/2019). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29482 de 05/06/2019). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29483 de 05/06/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29484 de 05/06/2019). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29485 de 05/06/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29486 de 05/06/2019). A Municipalidad de Panguipulli
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29487 de 05/06/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29488 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29489 de 05/06/2019). A Municipalidad de Penco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29490 de 05/06/2019). A Municipalidad de Peñaflo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29491 de 05/06/2019). A Municipalidad de Peralillo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29492 de 05/06/2019). A Municipalidad de Perquenco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29493 de 05/06/2019). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29494 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pica
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29495 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pichilemu
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29496 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pinto
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29497 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29498 de 05/06/2019). A Municipalidad de Placilla
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29499 de 05/06/2019). A Municipalidad de Portezuelo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29500 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29501 de 05/06/2019). A Municipalidad de Primavera
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29502 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29503 de 05/06/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29504 de 05/06/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29505 de 05/06/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29506 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29507 de 05/06/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29508 de 05/06/2019). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29509 de 05/06/2019). A Municipalidad de Purranque
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29510 de 05/06/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29511 de 05/06/2019). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29512 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29513 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29514 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quilleco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29515 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quillón
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29516 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quilpué
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29517 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quinchao
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29518 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quintero
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29519 de 05/06/2019). A Municipalidad de Rancagua
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29520 de 05/06/2019). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29521 de 05/06/2019). A Municipalidad de Recoleta
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29522 de 05/06/2019). A Municipalidad de Renaico
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29523 de 05/06/2019). A Municipalidad de Renca
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29524 de 05/06/2019). A Municipalidad de Rengo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29525 de 05/06/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29526 de 05/06/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29527 de 05/06/2019). A Municipalidad de Rinconada
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29528 de 05/06/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29529 de 05/06/2019). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29530 de 05/06/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29531 de 05/06/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29532 de 05/06/2019). A Municipalidad de Río Negro
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29533 de 05/06/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29534 de 05/06/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29535 de 05/06/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29536 de 05/06/2019). A Municipalidad de Salamanca
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29537 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Antonio
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29538 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29539 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Clemente
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29540 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Esteban
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29541 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Fabián
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29542 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29543 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Fernando
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29544 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29545 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Ignacio
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29546 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Javier
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29547 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29548 de 05/06/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29549 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29550 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29551 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29552 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29553 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29554 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29555 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29556 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29557 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29558 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29559 de 05/06/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29560 de 05/06/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29561 de 05/06/2019). A Municipalidad de Santa Juana
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29562 de 05/06/2019). A Municipalidad de Santa María
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29563 de 05/06/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29564 de 05/06/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29565 de 05/06/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29566 de 05/06/2019). A Municipalidad de Talagante
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29567 de 05/06/2019). A Municipalidad de Talca
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29568 de 05/06/2019). A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29569 de 05/06/2019). A Municipalidad de Taltal
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29570 de 05/06/2019). A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29571 de 05/06/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29572 de 05/06/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29573 de 05/06/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29574 de 05/06/2019). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29575 de 05/06/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29576 de 05/06/2019). A Municipalidad de Tomé
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29577 de 05/06/2019). A Municipalidad de Tortel
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29578 de 05/06/2019). A Municipalidad de Traiguén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29579 de 05/06/2019). A Municipalidad de Tucapel
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29580 de 05/06/2019). A Municipalidad de Valdivia
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29581 de 05/06/2019). A Municipalidad de Valparaíso
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29582 de 05/06/2019). A Municipalidad de Vichuquén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29583 de 05/06/2019). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29584 de 05/06/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29585 de 05/06/2019). A Municipalidad de Villarrica
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29586 de 05/06/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29587 de 05/06/2019). A Municipalidad de Yumbel
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29588 de 05/06/2019). A Municipalidad de Zapallar
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29589 de 05/06/2019). A Municipalidad de Alto Del Carmen
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29590 de 05/06/2019). A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29591 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29592 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29593 de 05/06/2019). A Municipalidad de Codegua
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29594 de 05/06/2019). A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29595 de 05/06/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29596 de 05/06/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29597 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29598 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29599 de 05/06/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29600 de 05/06/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29601 de 05/06/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29602 de 05/06/2019). A Municipalidad de María Pinto
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29603 de 05/06/2019). A Municipalidad de Molina
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29604 de 05/06/2019). A Municipalidad de Ninhue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29605 de 05/06/2019). A Municipalidad de Nogales
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29606 de 05/06/2019). A Municipalidad de Olivar
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29607 de 05/06/2019). A Municipalidad de Olmué
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29608 de 05/06/2019). A Municipalidad de Paillaco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29609 de 05/06/2019). A Municipalidad de Palmilla
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29610 de 05/06/2019). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29611 de 05/06/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29612 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pelluhue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29613 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pemuco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29614 de 05/06/2019). A Municipalidad de Péncahue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29615 de 05/06/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29616 de 05/06/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29617 de 05/06/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29618 de 05/06/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29619 de 05/06/2019). A Municipalidad de Putre
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29620 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29621 de 05/06/2019). A Municipalidad de Rfo Verde
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29622 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29623 de 05/06/2019). A Municipalidad de San Rafael
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29624 de 05/06/2019). A Municipalidad de Teno
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29625 de 05/06/2019). A Municipalidad de Vilcún
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29626 de 05/06/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29627 de 05/06/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29628 de 05/06/2019). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29629 de 05/06/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29630 de 05/06/2019). A Municipalidad de Contulmo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29631 de 05/06/2019). A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29632 de 05/06/2019). A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29633 de 05/06/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29634 de 05/06/2019). A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29635 de 05/06/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29636 de 05/06/2019). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29637 de 05/06/2019). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29638 de 05/06/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29639 de 05/06/2019). A Municipalidad de Puyehue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29640 de 05/06/2019). A Municipalidad de Florida
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29641 de 05/06/2019). A Municipalidad de Fresia
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29642 de 05/06/2019). A Municipalidad de Futrono
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29643 de 05/06/2019). A Municipalidad de Gorbea
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29644 de 05/06/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29645 de 05/06/2019). A Municipalidad de Huara
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29646](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29647](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29648](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29649](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29650](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de La Liga
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29651](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29652](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Ñiquén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29653](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Osorno
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. ([29654](#) de 05/06/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29655 de 05/06/2019). A Municipalidad de Palena
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29656 de 05/06/2019). A Municipalidad de Panquehue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29657 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pelarco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29658 de 05/06/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29659 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29660 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29661 de 05/06/2019). A Municipalidad de Pudahuel
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29662 de 05/06/2019). A Municipalidad de Punitaqui
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29663 de 05/06/2019). A Municipalidad de Purén
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29664 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29665 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29666 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quillota
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29667 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29668 de 05/06/2019). A Municipalidad de Quirihue
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29669 de 05/06/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29670 de 05/06/2019). A Municipalidad de Tiltil
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29671 de 05/06/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29672 de 05/06/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29673 de 05/06/2019). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29674 de 05/06/2019). A Municipalidad de Vallenar
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29675 de 05/06/2019). A Municipalidad de Victoria
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29676 de 05/06/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29677 de 05/06/2019). A Municipalidad de Vitacura
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29678 de 05/06/2019). A Municipalidad de Yungay
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29679 de 05/06/2019). A Municipalidad de Caldera
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29680 de 05/06/2019). A Municipalidad de Chanco
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29681 de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Parinacota
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados,

- en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29682de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Iquique
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29683de 05/06/2019). A Gobernación Provincial del Tamarugal
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29684de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Antofagasta
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29685de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Copiapó
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29686de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Huasco
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29687de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Chañaral
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29688 de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Limarí
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29689de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Choapa
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29690de 05/06/2019). A Gobernación Provincial de Quillota
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en

- sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29691de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de San Felipe
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29692de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Los Andes
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29693de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Talagante
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29694de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Melipilla
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29695de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Chacabuco
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29696de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Colchagua
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29697de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Cardenal Caro
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29698de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Talca
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29699de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Cauquenes
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en

- sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29700de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Concepción
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29701de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Biobío
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29702de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Cautín
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29703de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Malleco
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29704de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Ranco
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29705de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Osorno
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29706de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Chiloé
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29707de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Palena
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29708de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Coyhaique
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en

- sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29709de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Aysén
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29710de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de General Carrera
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29711de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Capitán Prat
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29712de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Magallanes
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29713de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Tierra de la Antártica Chilena
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29714de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Arica
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29715de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de El Loa
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29716de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Tocopilla
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29717de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Elqui
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en

- sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29718de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Valparaíso
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29719de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de San Antonio
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29720de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Petorca
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29721de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Isla De Pascua
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29722de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Marga Marga
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29723de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Maipo
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29724de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Cordillera
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29725de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Cachapoal
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29726de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Curicó
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en

- sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29727de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Linares
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29728de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Ñuble
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29729de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Arauco
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29730de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Valdivia
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29731de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Llanquihue
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29732de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Última Esperanza
 - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (29733de 05/06/2019).
A Gobernación Provincial de Tierra Del Fuego

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:04
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:04
René Alinco Bustos	IND	A		10:13
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:13
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:04
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:04
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:04
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:09
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:04
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:04
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:04
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:04
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:57
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:04
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:04
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:03
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:04
Gabriel Boric Font	IND	A		10:09
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:15
Karol Cariola Oliva	PC	I	APLP	
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:07
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:04
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:04
Juan Luis Castro González	PS	A		10:31
Andrés Celis Montt	RN	A		10:04
Ricardo Celis Araya	PPD	I	IG	
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:40
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:41
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:14
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:04
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:01
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:04
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:04
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:04
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:04
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	PMP	
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		12:19
Maya Fernández Allende	PS	A		10:31
Iván Flores García	DC	A		10:04
Camila Flores Oporto	RN	A		11:07
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		11:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:04
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	LM	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:04
René Manuel García García	RN	A		10:04
Renato Garín González	IND	A		12:25
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:14
Félix González Gatica	PEV	A		10:19
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:04
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:58
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:04
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:24
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:04
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:47
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:11
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:09
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:04
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:18
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		11:09
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:04
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:04
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:04
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:04
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:04
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:04
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:28
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:04
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:34
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:04
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:04
Karin Luck Urban	RN	A		10:04
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:31
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:21
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:37
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:22
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:04
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:10
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:04
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:04
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:52
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:25
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:04
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:04
Francesca Muñoz González	RN	A		10:04
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:09
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:04
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:10
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:05
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:04
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:07
Maite Orsini Pascal	RD	I	IG	
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:25
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:04
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:04
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:16
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:04
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:06
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:04
José Pérez Arriagada	PR	A		10:04
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:04
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:04
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:04
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:04
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:04
Luis Rocafull López	PS	A		10:04
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:07
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:04
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:04
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:04
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:04
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:04
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:04
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:04
Juan Santana Castillo	PS	A		11:13
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:04
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:04
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	IG	13:04
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:04
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:04
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:04
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:44
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:11
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:05
Guillermo Teillier Del Valle	PC	I	IG	
Jaime Tohá González	PS	A		10:04
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:51
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:10
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:04
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:04
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:04
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:14
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:04
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:06
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:04
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:04
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:04
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:04
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:04
Matías Walker Prieto	DC	A		10:04
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:09
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:09

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.04 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 26ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 27ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, en orden a que le sean remitidos los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciados en moción, actualmente radicados en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones: primero, el que modifica el decreto con fuerza de ley N° 70, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de eliminar el cobro por corte y reposición del suministro de agua potable en caso de morosidad (boletín N° 11284-09), y segundo, el que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para hacer responsables a las empresas de agua potable del mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado en los condominios de viviendas sociales (boletín N° 10656-09).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Deportes y Recreación, en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para sancionar los delitos que indica, cometidos por quienes desempeñen funciones al interior de una organización deportiva, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (boletín N° 12635-07).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 62 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes respecto de las actuaciones tanto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública como del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como de sus servicios dependientes y relacionados, y demás órganos competentes, en lo relativo a la generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de investigación, búsqueda, rastreo y recuperación de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del año 2010, y en particular las acciones desarrolladas por Carabineros de Chile y por la Policía de Investigaciones en la materia.

Para el cumplimiento del propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se deja constancia de que el acuerdo alcanzó el *quorum* constitucional requerido.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, entiendo que ayer se votaron en el Senado las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados al proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores, y que, debido a que se suscitaron diferencias, el proyecto deberá pasar a comisión mixta.

Quiero saber dicha comisión mixta debe constituirse hoy.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, me informan que aún no llega la comunicación desde el Senado.

El señor **BORIC**.- ¿Ello ocurrirá el próximo martes?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Así es.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por el diputado Gabriel Boric, quiero saber qué ocurre con la comisión mixta destinada a resolver las diferencias suscitadas en el proyecto que establece normas sobre etiquetado de productos lácteos, ya que ha transcurrido al menos un par de meses y no ha sido citada. Obviamente, existe preocupación entre los productores y los miembros de la Comisión de Agricultura.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la Sala que de acuerdo con la información que se recabó sobre este punto y que se entregó a los jefes de los Comités, hay más de veinte comisiones mixtas pendientes. Hemos planteado la necesidad de que dichas comisiones se constituyan, porque hay procesos que están detenidos por esa razón.

A raíz de ello, me reuniré hoy a mediodía con el Presidente del Senado, señor Jaime Quintana, para acordar un procedimiento para que esas comisiones mixtas se aboquen a su labor en el menor plazo posible.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, me parece muy importante la gestión que usted está haciendo con el Presidente del Senado, porque es bueno recordar a toda la audiencia que está siguiendo esta sesión que quien convoca a la celebración de dichas comisiones mixtas es precisamente el Senado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La verdad es que nosotros también podemos convocarlas, señor diputado.

Lo que haremos con el Presidente del Senado será ponernos de acuerdo sobre las prioridades que puedan tener unas comisiones mixtas sobre otras, porque no queremos hacer colapsar las sesiones que tienen ordinariamente las comisiones permanentes, las comisiones especiales investigadoras y probablemente la Sala.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, sin duda usted ha hecho un esfuerzo junto con la Mesa para regularizar esa situación. Pero, según lo que chequeó la Secretaría General, específicamente John Smok en relación con lo que está ocurriendo con las comisiones mixtas, han transcurrido más de 5.000 días desde que debió haberse citado a una de esas comisiones mixtas.

Reitero: en una de las comisiones mixtas que llevan más tiempo sin ser citadas han transcurrido 5.000 días.

Por eso, sugiero que cada presidente de comisión oficie a la instancia respectiva, a través de la Mesa de la Corporación, para que chequee qué comisiones mixtas no han sido convocadas, a fin de llevar un control no solo de la comisión mixta que no ha sido citada, sino

también del trabajo efectuado en sus respectivas comisiones. Lo señalo porque hay algunos proyectos, como los referidos a etiquetado y a lo que tiene que ver con fertilizantes -cuya tramitación nos tomó casi un año-, respecto de los cuales todavía no hemos recibido citación a la comisión mixta por parte del Senado.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hago presente que ninguno de los puntos a que se han referido los diputados han sido de Reglamento. No obstante, para conocimiento de la Sala, informo que estamos realizando las gestiones que he señalado, porque tener veintitantas comisiones mixtas pendientes para resolver proyectos de ley en su último trámite me parece que no es lo que corresponde.

Los jefes de Comités tienen la información. La vamos a desglosar, tal como ha sido solicitado, y la Secretaría la hará llegar al mismo listado de jefes de Comités Parlamentarios, organizada para cada una de las comisiones técnicas involucradas.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, sobre el mismo tema. Ayer, el diputado Sauerbaum nos hizo firmar...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No es punto de Reglamento, señor diputado.

El señor **JIMÉNEZ**.- Solo es para aportar, señor Presidente. Esa petición que haremos al Presidente del Senado usted también podría firmarla. Creo que ello daría más fuerza a lo que estamos pidiendo, esto es, que se agilice el funcionamiento de las comisiones mixtas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Está asumido el punto.

Repito que tengo una reunión hoy a mediodía en Santiago con el Presidente del Senado, señor Jaime Quintana, para tratar este asunto, entre otros.

V. FÁCIL DESPACHO

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREACIÓN DE COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES NATURALES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (BOLETÍN N° 12316-07)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Emergencia, Desastres Naturales y Efectos del Cambio Climático.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el martes 4 de junio, se destinarán diez minutos para la discusión de este proyecto.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Francesca Muñoz.

Antecedentes:

-Moción, sesión 116ª de la legislatura 366ª, en martes 18 de diciembre 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 20ª de la presente legislatura, en jueves 25 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Emergencia, Desastres Naturales y Efectos del Cambio Climático.

El proyecto se inició en moción de los siguientes diputados y diputadas: Francesca Muñoz, Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Félix González, Daniel Núñez, Joanna Pérez, José Pérez y Alejandra Sepúlveda.

El Reporte Mundial de Riesgo por Desastres Naturales, en su edición de 2018, ubicó a Chile como uno de los países más peligrosos del mundo. Chile aparece en el puesto número 28, con un riesgo de 11,5, con los terremotos como principal amenaza. Así, se ubica como el segundo país más peligroso de Sudamérica, superado solo por Guyana.

De lo anterior se desprende -no es novedad para nosotros- que nuestro país ha sido foco de una serie de desastres naturales en los últimos años. Entre ellos, cabe mencionar el terremoto de 8,8 grados en la escala de Richter y el posterior tsunami del 27 de febrero de 2010, con epicentro en la costa de la actual Región de Ñuble. Esa catástrofe provocó la muerte de más de quinientas personas y más de veinte desaparecidos.

En abril de 2014 se produjo un terremoto de 8,2 grados, que afectó principalmente a las ciudades de Arica e Iquique.

También en abril de 2014 tuvo lugar en Valparaíso el que es considerado el mayor incendio urbano en la historia de Chile, que afectó a miles de familias en la zona en casi 1.090 hectáreas.

En marzo de 2015, la zona norte de nuestro país se vio afectada por un fuerte temporal que provocó desbordamiento de ríos y aluviones en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Lo grave de la situación llevó a que se decretara estado de excepción constitucional en la Región de Atacama.

En septiembre del mismo año 2015, la Región de Coquimbo sufrió un terremoto de 8,4 grados, con epicentro en la ciudad de Canela Baja, que cobró la vida de 15 personas. El tsunami posterior, que afectó a las ciudades de La Serena y Coquimbo, provocó graves daños en infraestructura.

En 2017, la zona centro-sur de nuestro país sufrió graves incendios forestales, que afectaron desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Los Ríos.

De esta manera, es importante contar con mecanismos idóneos que respondan de forma cabal y oportuna ante la ocurrencia de cualquier tipo de emergencia.

Por otra parte, también es importante ocuparnos de los efectos que está produciendo el cambio climático en nuestro país. El Informe Especial de Ciencia Climática: Cuarta Evaluación Climática Nacional, volumen I, plantea en sus conclusiones que si no se producen reducciones masivas en las emisiones, el aumento de la temperatura producirá

nuevos desastres naturales, tales como los tornados que afectaron recientemente a varias ciudades y localidades de la Región del Biobío.

Por su parte, el informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de la Organización de Naciones Unidas es categórico en establecer que “el planeta alcanzará el umbral crucial de 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales para 2030, lo que precipitará el riesgo de una sequía extrema, incendios forestales, inundaciones y escasez de alimentos para cientos de millones de personas, sumado a que los gobiernos de todo el mundo deben adoptar cambios rápidos, de largo alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad para evitar niveles desastrosos de calentamiento global.”

Es vital que los servicios climáticos estén al servicio de la ciudadanía. No debemos olvidar que Chile fue parte de la tercera Conferencia Mundial sobre el Clima, celebrada en Ginebra, Suiza, en 2009, en la cual se acordó fortalecer la entrega y el uso de información y de predicciones climáticas, con el objeto de ayudar a construir sociedades resilientes al clima y asegurar a todos los sectores de la sociedad un acceso a la información de forma amigable y expedita para enfrentar los impactos del cambio climático.

Por ello, es necesario establecer mecanismos de respuesta oportuna entre los diversos órganos estatales y una correcta coordinación, capacitación y gestión de los recursos y de los voluntarios que concurren a dar respuesta ante este tipo de emergencias y el cambio climático en nuestro país.

Inicialmente, el objetivo de este proyecto era abordar integralmente la temática de los desastres naturales a través de una nueva comisión, pero, fruto del debate parlamentario, se estimó que era más conducente agregar esta competencia a una comisión permanente ya existente, lo cual se concretó mediante una indicación, de esta diputada informante más los diputados señores Eduardo Durán, Félix González, Carlos Kuschel y Luis Pardo, sustitutiva del artículo único del proyecto, mediante la cual se propone reemplazar el número 25 del artículo 216 del Reglamento de la Cámara de Diputados por otro que modifica la competencia de la Comisión de Bomberos, instancia que pasará a denominarse “De Emergencia, Desastres Naturales y Bomberos”, que fue aprobada en general y en particular por mayoría de votos.

Finalmente, propongo a la Sala votar a favor este proyecto de acuerdo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, no hay duda de que, frente a la historia de desastres naturales que ha vivido el país, es pertinente que el Parlamento, particularmente la Cámara de Diputados, se abra a discutir esta materia, con el objeto de incorporar el concepto de gestión integral de riesgo y desastre a la Comisión de Bomberos.

Lo señalado es atingente, porque en el último tiempo no ha habido año en el cual no nos haya tocado enfrentar alguna catástrofe, concepto que involucra mucho más que una emergencia. Por ejemplo, un temporal se considera una emergencia, pero lo que acaba de ocurrir en la Región del Biobío, en las provincias de Concepción y de Biobío, particularmente en

Talcahuano y en Concepción, con la tromba marina, es una catástrofe, dada la envergadura de los daños.

Por ello, debemos buscar la manera de incorporar a la institucionalidad pública y privada la cultura de trabajar colaborativa y anticipadamente a los hechos. Eso significa educación, prevención y preparación de la población y todo lo que tiene que ver con materia presupuestaria, con la finalidad de prevenir y poner en marcha todos los mecanismos de protección para la comunidad.

Hoy, a nueve años de ocurrido el terremoto de magnitud 8.8 en nuestro país, que azotó con particular intensidad a la Región de Biobío, me pregunto: ¿cuántas de las municipalidades de la región tienen esta gestión de riesgo integrada a su actuar cotidiano? ¿Cuántas municipalidades tienen instalados, por ejemplo, los sistemas de alerta temprana o cuentan con un teléfono satelital para comunicarse, ya que a la hora de una catástrofe quedaremos incomunicados? Me atrevería a decir que poquísimas.

Por lo tanto, llegó la hora de que, desde el Parlamento, contribuyamos no solo con ideas y discusión, sino haciéndonos parte de los planes y programas que está desarrollando la Oficina Nacional de Emergencia, para que estos tengan asidero en los territorios y permitan contribuir a la protección de las comunidades ribereñas y de aquellas que son generalmente asoladas por la remoción en masa de sus cerros o volcanes, debido a las diferentes catástrofes que azotan en forma permanente al país.

Me parece apropiado agregar este concepto a la Comisión de Bomberos, quienes son, además, los voluntarios que están en primera línea para enfrentar este tipo de situaciones cuando la población es asolada por las catástrofes que han ocurrido permanentemente en nuestro territorio.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto de acuerdo, y espero que el Parlamento, en su conjunto, asuma el desafío de incorporar una gestión integral de riesgo y desastre para contribuir a mitigar y superar todas las situaciones aciagas que tiene que enfrentar el país y las diferentes comunidades expuestas a los riesgos y desastres.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, agradezco a los diputados de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por haber apoyado este proyecto de acuerdo, así como a su presidente, diputado Matías Walker, quien tuvo la voluntad de ponerlo en tabla para su pronta discusión y aprobación, ya que se entendió la urgencia de legislar para que nuestra Corporación cuente con una instancia encargada de abordar los efectos del cambio climático.

Lamentablemente, no cabe duda de que nuestro país se caracteriza por ser un territorio en el cual los desastres naturales se presentan con mucha frecuencia. Sin embargo, quiero destacar lo sucedido recientemente en la Región del Biobío, especialmente en Concepción y Talcahuano, ciudades que forman parte del distrito que represento: fueron azotadas por tornados cuando recién estábamos recuperándonos de los efectos causados por el terremoto y posterior tsunami que afectó a esa zona.

Francamente, son muchas las situaciones que se han sumado, de manera que se hace necesario contar con una institucionalidad para legislar al respecto.

En la discusión llevada a cabo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, primeramente se planteó la creación de una nueva instancia. No obstante, el análisis de los antecedentes estadísticos de todas las comisiones permanentes arrojó como resultado que la actual Comisión de Bomberos es la más idónea para ampliar su ámbito de competencias en esta área.

En consecuencia, solicito a la Sala votar a favor este proyecto de acuerdo, cuyo objeto es modificar el Reglamento de nuestra Corporación, para reemplazar el nombre de la Comisión de Bomberos por el de Emergencia, Desastres Naturales y Bomberos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, efectivamente estamos sometidos a desastres naturales prácticamente en todo momento y en toda época del año. En el verano tuvimos aluviones; el verano pasado sufrimos megaincendios y acabamos de sufrir en la Región del Biobío fenómenos que, si bien no son nuevos, por su intensidad y frecuencia han causado tremendos desastres en las comunas de Los Ángeles, Talcahuano y Concepción.

Al respecto, el proyecto de acuerdo en debate propone que la Comisión de Bomberos, que tradicionalmente se ha abocado a tratar asuntos relacionados con esa institución, sea la instancia que deba abordar las materias referidas a las emergencias y los desastres en forma más sistemática.

Por ello, me alegro que pueda constituirse una comisión que no solo pueda reaccionar o ver cómo perfeccionar la Oficina Nacional de Emergencia, Bomberos, la Defensa Civil y las comunicaciones, sino que también esté encargada de analizar cómo prevenir y prepararnos para enfrentar distintas catástrofes, como crisis hídricas, crisis alimentarias y problemas de seguridad, entre otras. A ello se deben sumar el largo camino que debemos recorrer en relación con el cambio climático, porque llegó para quedarse, y este país sabe de desastres naturales.

En consecuencia, votaré a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, valoro la iniciativa de los diputados que presentaron esta propuesta, pues todos sabemos que nuestro país está expuesto permanentemente a situaciones de emergencia, como es el caso de la Región del Biobío, y particularmente la provincia de Concepción, que en los últimos años ha sido gravemente afectada por diversos fenómenos naturales que han producido consecuencias graves, como lo ocurrido la semana pasada, que es algo nuevo en nuestra zona, pero no menos destructivo que el terremoto que nos afectó en 2010.

En ese sentido, me parece que crear una comisión que se aboque al estudio y al tratamiento de proyectos y propuestas vinculados con los desastres naturales es, sin lugar a dudas, algo que debemos valorar.

Sin perjuicio de lo expuesto, considero que debemos destacar el aporte que hace la Secretaría de la Cámara de Diputados, que nos señala que es una situación a la cual nos podemos abocar, pero propone que lo hagamos a través de la Comisión de Bomberos, por la vía de aumentar el campo de sus competencias, de manera que también pueda abocarse al trabajo y estudio de situaciones como las que plantearon quienes propusieron la iniciativa.

En ese sentido, como integrante de la Comisión de Bomberos, me alegra que el acuerdo final y la propuesta sea que efectivamente sea nuestra comisión la que se encargue de estudiar y elaborar propuestas que nos permitan mejorar sustantivamente las respuestas que estamos dando como sociedad y como país a situaciones de emergencia como las que nos ha tocado vivir, particularmente en la provincia de Concepción, distrito que represento, y que viene sufriendo graves consecuencias desde hace mucho tiempo, sobre todo con la situación producida por los tornados o trombas marinas recientemente ocurridos, lo que amerita que la Comisión de Bomberos tenga a su cargo el estudio de propuestas que nos permitan enfrentar de mejor forma, como país y como sociedad, estas situaciones de emergencia.

He dicho.

La diputada **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, solo quiero aclarar un punto, porque me parece que induce a error.

Es una vieja aspiración de la Comisión de Bomberos la posibilidad de poder abarcar más materias que digan relación con el Sistema Nacional de Emergencias y Desastres Naturales.

Puede inducir a error la moción original, pero aquí queda meridianamente claro que todo lo que diga relación con cambio climático quedará radicado en la comisión que corresponde, que es la de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Aquí lo que se hace, única y exclusivamente, es ampliar las competencias de la actual Comisión de Bomberos respecto del Sistema Nacional de Emergencias y Desastres Naturales.

Por eso, llamo a todos los colegas a votar a favor este proyecto de acuerdo.

He dicho.

La diputada **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, voy a repetir algo dicho en otro momento respecto de los desastres y toda la energía que generan los movimientos sísmicos, los volcanes y otros fenómenos naturales.

Personalmente, no veo que en las universidades aparezcan carreras que formen profesionales capaces de aprovechar estos fenómenos, como sí ocurre en Islandia respecto de la geotermia, y en otros países que estudian lo que hay bajo nuestros pies.

Insisto en ello, porque el desastre también es una oportunidad para generar carreras universitarias que nos permitan recuperar o aprovechar la energía geotérmica o de otra naturaleza.

De hecho, no he visto ninguna carrera relacionada con estos temas, situación que quiero destacar.

He dicho.

La diputada **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Es importante recordar que en el tiempo de votaciones se votará también una indicación presentada por el diputado Pablo Vidal, conforme a lo que acordaron los Comités Parlamentarios.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Emergencia, Desastres Naturales y Efectos del Cambio Climático.

Este proyecto implica reemplazar la denominación de la Comisión de Bomberos por “Comisión de Emergencia, Desastres Naturales y Bomberos”, y requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernández, Javier	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	

-Se abstuvo el diputado señor:

Schilling Rodríguez, Marcelo

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar la indicación del diputado Pablo Vidal para eliminar en el artículo único la palabra “Naturales”. Es decir, el nombre de la comisión quedará de la siguiente forma: “Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos”.

Por lo tanto, corresponde votar el artículo único con la indicación mencionada, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Meza Moncada, Fernando	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Mirosevic Verdu-go, Vlado	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo

Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo	Mellado Suazo, Miguel	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Molina Magofke, Andrés	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Flores Oporto, Camila	Núñez Urrutia, Paulina	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
García García, René Manuel	Olivera De La Fuen- te, Erika	Santana Tirachini, Alejandro	Venegas Cárdenas, Mario
Kuschel Silva, Carlos	Ortiz Novoa, José Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank	Walker Prieto, Matías

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo		

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto.

**ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A JOSÉ MIGUEL CARRERA EN
COMUNA DE EL MONTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN Nº 10894-24)**

La diputada **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que autoriza erigir un monumento en homenaje a don José Miguel Carrera Verdugo en la comuna de El Monte.

De conformidad con los acuerdos adoptados el martes por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Renzo Trisotti.

Antecedentes:

-Moción, sesión 68ª de la legislatura 364ª, en lunes 12 de septiembre de 2016. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 98ª de la legislatura 366ª, en lunes 12 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

La diputada **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TRISOTTI** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que autoriza erigir un monumento en homenaje a don José Miguel Carrera Verdugo, en la comuna de El Monte.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de los diputados Juan Antonio Coloma Álamos, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, María José Hoffmann Opazo y Osvaldo Urrutia Soto, y de los entonces diputados Felipe de Mussy Hiriart y Gustavo Hasbún Selume.

La idea central del proyecto es la construcción de un monumento a don José Miguel Carrera en la comuna de El Monte, provincia de Talagante, Región Metropolitana, como forma de rendir homenaje a uno de los padres de la patria.

Esta iniciativa no contiene disposiciones que revistan carácter de normas orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado. Tampoco contiene normas que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos, con 8 votos a favor y 1 abstención.

Entre los antecedentes jurídicos de la iniciativa se encuentra el número 5 del artículo 63 de la Constitución Política de la República, que enumera como materias propias del dominio legal las normas que regulen honores públicos a los grandes servidores.

Los autores de la moción hacen presente que don José Miguel Carrera Verdugo fue un destacado patriota y un héroe de la independencia, nacido en Santiago de Chile, el 15 de octubre de 1785, hijo de don Ignacio de la Carrera y de doña Francisca de Paula Verdugo y hermano de doña Javiera, de don Juan José y de don Luis Carrera Verdugo.

Su espíritu inquieto hizo que sus padres lo enviaran a España, donde ingresó al ejército español en 1808, en los momentos en que se iniciaba la guerra contra Napoleón. En tal situación, le correspondió participar en forma brillante en 18 combates y batallas, lo que le valió su ascenso a sargento mayor y su nominación para el mando del regimiento de Húsares de Galicia.

Al conocer el movimiento que culminó con la reunión de la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810, regresó a Chile, donde fue uno de los primeros que se atrevió a cambiar la discusión política y sostener la importancia de luchar por la independencia,

cuando la mayoría de los habitantes era partidaria de obtener grados de autonomía en forma progresiva.

Los autores de la moción sostienen que la importancia de ubicar el monumento en la comuna de El Monte radica en la necesidad de resaltar ese lugar, pues en ella se ubica la hacienda San Miguel, que fuera la casa de la familia Carrera Verdugo, declarada monumento histórico en 1974.

En ese lugar pasaron su infancia y juventud los hermanos Carrera Verdugo. Se dice que Javiera Carrera habría bordado allí la primera bandera chilena de la Patria Vieja.

Según señalan los autores de la iniciativa, luego de 200 años de vida independiente y ante tantos cambios vertiginosos, es necesario pensar en la historia nacional forjada en el transcurso de estos dos siglos. Ello hace imprescindible recordar a los grandes héroes que, como José Miguel Carrera, otorgaron a Chile la impronta y la nacionalidad de la cual es tributaria nuestra sociedad.

Por lo señalado, consideran necesario recordar a este personaje inserto en la memoria colectiva, quien contribuyó a la creación de la identidad nacional, mediante un monumento en su honor que también hará reflexionar y conmemorar la independencia de nuestro país.

La moción consta de seis artículos permanentes.

El artículo 1 autoriza erigir un monumento en memoria de don José Miguel Carrera Verdugo.

El artículo 2 contiene la forma de financiamiento de la obra.

El artículo 3 establece la creación de un fondo especial constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

El artículo 4 crea una comisión especial encargada de ejecutar los objetivos de esta futura ley.

El artículo 5 enumera en forma taxativa las funciones que tendrá la comisión especial.

El artículo 6 dispone el destino de los excedentes que pudieren quedar luego de la ejecución de la obra.

Durante la discusión general, la mayoría de los integrantes presentes manifestó su acuerdo con la iniciativa; no obstante, se planteó que también es posible realizar otras obras en homenaje a José Miguel Carrera, como plazas, parques o centros culturales.

Por los argumentos y razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley del que trata este informe.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, que tratamos en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, llevaba mucho tiempo esperando ser conocido por la Sala.

Sé que muchas veces se critica a la Cámara de Diputados por discutir este tipo de proyectos, pero hago presente que forman parte de la agenda legislativa.

El diputado Renzo Trisotti ha expresado muy bien los fundamentos del proyecto; no obstante, añadiré que me parece fundamental que, junto con aprobarlo, espero demos un paso significativo -en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones lo hemos hecho- a fin de discernir de manera definitiva si los restos que se encuentran enterrados en el Cementerio General corresponden o no a los de José Miguel Carrera, de manera que tanto Bernardo O'Higgins como José Miguel Carrera y Manuel Rodríguez tengan el lugar que merecen y que les corresponde en la historia de Chile, pero también el reconocimiento a su rol en la gestación de la República de Chile.

Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto de ley en homenaje a José Miguel Carrera, quien es figura relevante en el territorio del distrito donde se quiere instalar el monumento, del cual es representante el diputado Raúl Leiva, quien nos acompaña, que sé está muy interesado en que el proyecto se apruebe.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones el que haya aprobado y despachado este proyecto, iniciado en una moción parlamentaria que presenté junto con un grupo de diputados en 2017, que busca hacer un justo reconocimiento a un héroe de la independencia chilena. Me refiero a don José Miguel Carrera, quien no solo fue un héroe y un destacado patriota, sino que habitó en la comuna de El Monte, lugar desde donde se gestó parte importante de la independencia de nuestro país.

Siento que es justo rendir un reconocimiento a un héroe de la patria, a un héroe de la independencia, y qué mejor lugar para ello que su propia comuna, aquella donde vivió, que es la comuna de El Monte, donde hasta el día de hoy se encuentra ubicada la hacienda San Miguel, que fue la casa familiar de los Carrera Verdugo, declarada monumento nacional en 1974.

En este mismo lugar se habría bordado la primera bandera nacional -la azul, blanca y amarilla-, la que eligió José Miguel Carrera en 1811.

Cuando se escucha hablar de la historia de nuestro país o de la historia de las distintas comunas y de nuestras raíces, para nosotros, los montinos, es fundamental reconocer el legado de José Miguel Carrera y su vínculo con nuestra ciudad.

Sé que parte de lo que se apruebe el día de hoy es la posibilidad de erigir un monumento, de abrir una cuenta y empezar a buscar los recursos; pero con el diputado Leiva vamos a presentar un proyecto de resolución para solicitar a la ministra de Cultura que nos ayude a reunir los recursos necesarios para financiar ese tipo de obras, que no solo refuerzan el carácter histórico, sino que también le dan un sentido a los distintos lugares del país. En este caso, le permitirá a la comuna de El Monte buscar los recursos para construir esta obra.

Por lo tanto, agradezco a todos quienes hicieron posible que este proyecto de ley, que presenté hace dos años, se haga realidad, y espero que ojalá en el corto plazo se erija un monumento a un héroe de la patria como lo fue don José Miguel Carrera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, cuando la comisión votó este proyecto, me abstuve, y en esta ocasión reiteraré mi voto amarillo, porque siento que, en el estado de avance cultural en que estamos, es más importante tratar de construir plazas, parques o centros culturales, para sentir que crecemos y así homenajeamos a los hombres que han tratado de formar una patria grande.

Insisto, entonces, en mi voto amarillo para el proyecto.

He dicho

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley va en la línea de preservar la memoria histórica, algo que ha estado en debate en estos días, a raíz de la eliminación de la obligatoriedad de la asignatura de Historia. La iniciativa pretende erigir un monumento en honor de don José Miguel Carrera, quien fue un gran patriota que participó en forma decisiva en la independencia de nuestro país. También tuvo una participación muy importante en la primera Constitución Política que tuvo nuestro país, en 1812, el conocido reglamento constitucional de 1812, de clara orientación independentista.

José Miguel Carrera participó en varias batallas por la independencia, como en Yervas Buenas, San Carlos, Talcahuano y en el sitio de Chillán.

La idea de localizar este monumento en la comuna de El Monte, en la provincia de Talagante, obedece a que en ese lugar está emplazada la hacienda San Miguel, propiedad de su familia, lugar donde don José Miguel y sus hermanos vivieron parte importante de su infancia y juventud, y que fue declarada monumento nacional en 1974.

El proyecto, además, otorga una identidad propia a dicha localidad de la Región Metropolitana, y permite generar una pertenencia y atracción de turismo a esa zona.

Creemos que el proyecto es de toda justicia, por lo que vamos a respaldarlo, ya que pretende preservar la memoria histórica de quienes se la jugaron por nuestra independencia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, felicito a los autores de esta iniciativa.

La vida de José Miguel Carrera está llena de actos heroicos, de logros; pero también de momentos oscuros y duros que tenían que ver con la realidad que vivía Chile en esa época.

Este joven patriota, nacido a fines de los años 1700, estudió en España y combatió en ese país bajo las banderas de su rey. Eso le permitió adquirir experiencia militar. Se destacó y fue condecorado y ascendido al grado de mayor.

Vuelve a Chile cuando ya se había constituido la Primera Junta de Gobierno, la que solo pensaba en cuidar los intereses al rey de España. Ese era el sentido de la Primera Junta de Gobierno, presidida por el conde de la Conquista, don Mateo de Toro-Zambrano.

Fueron Carrera y su gobierno los primeros en hablar de independencia, de identidad nacional; en establecer una bandera propia, un Congreso Nacional y un ejército chileno. Además, creó las primeras escuelas primarias para niños y niñas, y declaró la libertad de imprenta en momentos en que vivíamos bajo el yugo de una corona extranjera.

Lamentablemente, con el fin de la Patria Vieja, luego del desastre de Rancagua y debido a las rencillas entre los distintos líderes patriotas, la estrella de José Miguel Carrera comienza a apagarse. Se va a Argentina con todo su grupo y, a partir de ahí, comienzan los momentos más polémicos de su vida y de su obra.

De ese periodo, quiero destacar dos elementos. Primero, los esfuerzos que hizo Carrera, primero a través del cónsul de Estados Unidos de América en Chile y luego directamente con el presidente de ese país, para conseguir recursos para la independencia de Chile. Logra recursos económicos, militares, equipamiento y cuatro naves de guerra que sustentan lo que luego fue la primera escuadra chilena.

Posteriormente, en Argentina, fue decisivo en los conflictos internos que derivaron en que hoy sea un país federal.

Tuvo un triste y oscuro final, ya que fue fusilado en la plaza de Mendoza y descuartizado, y sus miembros, repartidos por distintos lugares de la República Argentina. Hoy, a lo más, contamos con un cráneo que suponemos que es el suyo.

Hasta hace algunos años solo había un gran monumento en la avenida José Miguel Carrera, conocida como Gran Avenida, en la comuna de San Miguel. Fue durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera que se instala un monumento donde corresponde, frente al altar de la patria, frente al monumento de O'Higgins.

A doscientos años de lo ocurrido hay que dejar atrás la discusión entre o'higginistas y carreristas.

Este proyecto constituye un merecido homenaje a la figura de José Miguel Carrera, el que espero que todos apoyemos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Con esta intervención ha concluido el tiempo destinado a debatir el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, quiero manifestar mi malestar. Fui la segunda persona inscrita para intervenir sobre este proyecto, y usted acaba de decir que se acabó el tiempo. ¿Por qué dio la palabra a personas que se inscribieron después? ¿Qué sentido tiene inscribirse si luego, arbitrariamente, la Mesa hace lo que quiere con las inscripciones?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, lo que sucede es que la Mesa ha utilizado el criterio que consiste en otorgar la palabra a todas las bancadas. En el caso del Comité Partido Socialista, ya había intervenido el diputado Marcelo Díaz. El criterio es entregar la palabra a la mayor cantidad de bancadas representadas en esta Sala.

Sin perjuicio de lo anterior, ¿habría acuerdo de la Sala para que el diputado señor Naranjo haga uso de la palabra hasta por tres minutos?

Acordado.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, doy gracias a la Sala -repito: a la Sala-, que ha convencido a la Mesa de que era importante que este parlamentario pudiera intervenir.

¿Sabe, señora Presidenta, por qué he querido intervenir? Creo que el país y la patria le deben mucho a José Miguel Carrera. Se podría llenar de monumentos el país en homenaje a José Miguel Carrera, y aun así no le pagaríamos la deuda que como país mantenemos con él. ¿Por qué lo señalo? Porque el país ha sido tremendamente injusto con José Miguel Carrera.

El primero que quiso tener una escuela de formación militar fue José Miguel Carrera. ¿Cómo se llama la Escuela Militar? Bernardo O'Higgins. El primero que dijo que había que construir una gran avenida en Santiago -llamada luego de Las Delicias- fue José Miguel Carrera. ¿Cómo se llama esa avenida? Bernardo O'Higgins.

¿Quién fue el primero que impulsó en este país que se creara la Armada? José Miguel Carrera; sin embargo, esa institución ni siquiera tiene un barco bautizado con su apellido. Podría seguir enumerando cientos de hechos.

El primero que gritó libertad en este país fue José Miguel Carrera. En cambio, hubo otros patriotas que pensaron en ir a hablar con los incas para que en Chile hubiera un virreinato de ese pueblo.

La historia ha tratado de apagar la inmensa figura de José Miguel Carrera. Además, como se ha señalado, fue el primero en establecer la bandera de nuestro país.

Insisto, señora Presidenta: hoy estamos colocando la historia de nuevo en su lugar. Muchas veces la historia la escriben los que vencen. Lamentablemente, en el caso de Carrera, él no fue el que venció, pues, como todos sabemos, fuerzas de otra naturaleza, incluso fuerzas masónicas, estuvieron detrás para opacar la figura de José Miguel Carrera.

¡Honor y gloria por siempre a José Miguel Carrera!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir un monumento en honor a don José Miguel Carrera en la comuna de El Monte.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor

Boric Font, Gabriel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Alarcón Rojas, Florcita

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hirsch Goldschmidt, Tomás

Labra Sepúlveda, Amaro

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE SANCIONES AL CONTRABANDO DE TABACO Y SUS DERIVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12215-05)

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y sus derivados.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Pepe Auth.

Antecedentes:

-Moción, sesión 96ª de la legislatura 366ª, en miércoles 7 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 25ª de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 16.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **AUTH** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de la referencia, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en moción de la diputada Paulina Núñez y del diputado Ramón Galleguillos.

La comisión contó con la opinión del subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno, y del director del Servicio Nacional de Aduanas, señor José Ignacio Palma.

La idea fundamental de la moción es contribuir al combate del contrabando del tabaco y sus derivados a través del establecimiento de mayores sanciones corporales y pecuniarias específicas para la referida conducta ilícita, con el fin de, por una parte, generar un efecto disuasivo en los reincidentes, y, por otra, disminuir el consumo de tabaco en grupos

especialmente vulnerables, como los niños, los cuales, a través del contrabando y del menor precio, logran mayor acceso, con las dañinas consecuencias para su salud.

En los antecedentes de la iniciativa parlamentaria se indica que el comercio ilícito del tabaco es un fenómeno global que afecta transversalmente a la mayoría de los países y que genera graves problemas para la salud de la población, la seguridad en el consumo y la economía, por la reducción de los impuestos recaudados por el Estado. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, se estima que uno de cada diez productos del tabaco consumidos en el mundo es de carácter ilícito.

Estos productos de origen ilícito se encuentran exentos de diversas barreras que se han establecido para entorpecer su acceso, principalmente las que se refieren a las cargas tributarias. Por ello su proliferación supone facilitar el consumo de tabaco a grupos especialmente protegidos de su acceso, como son los niños, niñas y adolescentes.

El fenómeno del contrabando de cigarrillos está experimentando una fuerte expansión, y existe una tendencia pronunciada a que bandas organizadas concurren a su perpetración, dada la alta rentabilidad que genera su comercio y las bajas penas asociadas a la comisión de este delito.

Por lo anterior, la moción incorpora dos penas pecuniarias, que se suman a las dos vigentes, que sancionan con multa de una a cinco veces el valor de la mercancía objeto del delito, junto con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio cuando la mercancía se trate de tabaco o de sus productos derivados si el valor no excede las 25 unidades tributarias mensuales.

También consagra una multa de una a cinco veces el valor de la mercancía objeto del delito, junto con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, cuando la mercancía se trate de tabaco o de sus productos derivados si el valor excede las 25 unidades tributarias mensuales.

Finalmente, hace aplicable la disposición vigente, que impone la condena de comiso sobre las especies, sin perjuicio de su inmediata incautación.

La unanimidad de los integrantes de la comisión estuvo de acuerdo con la iniciativa y la incorporación de penas corporales, junto con las multas existentes, para los autores del delito de contrabando que, al introducir al territorio de la república mercancías de lícito comercio, defrauden la hacienda pública mediante la evasión del pago de los tributos que pudieren corresponderle o la no presentación de las mismas al Servicio Nacional de Aduanas.

Sin embargo, igualmente estuvieron contestes -luego de las explicaciones entregadas por el director del Servicio Nacional Aduanas- en que existían otros aspectos no considerados por la moción relativos a las penas asociadas al contrabando de mercancía afecta a tributación especial o adicional, la reincidencia, la concurrencia de circunstancias atenuantes, la renuncia a la acción penal y la clasificación arancelaria del tabaco, materias que era necesario revisar con el objeto de asegurar la debida coherencia normativa de la propuesta.

Por lo anterior, la comisión procedió a la revisión de las normas propuestas, adecuándolas y manteniendo la idea matriz del proyecto, que busca aumentar las penas asociadas al delito de contrabando en general, en particular respecto de la mercancías afectas a tributación especial o adicional y la reincidencia, lo que generará un efecto disuasivo de prevención general a la comunidad y de prevención especial para quien haya sido condenado por este tipo de delito. En ciertos casos, permitirá la aplicación de la medida cautelar personal de prisión preventiva, ya que la pena asignada por ley al delito es uno de los elementos a

considerar al momento de determinar si la libertad del imputado resulta o no peligrosa para la seguridad de la sociedad.

Con el aumento de las penas privativas de libertad, el contrabando dejará de convertirse en una actividad ilícita de escaso riesgo asociado.

Por todo lo dicho, la Comisión de Hacienda ha aprobado con convicción la iniciativa de la diputada Paulina Núñez y del diputado Ramón Galleguillos, haciendo presente que ha sido fortalecida con las modificaciones introducidas a proposición del director del Servicio Nacional Aduanas y las indicaciones surgidas en el debate, en tanto dotan de coherencia al proyecto, en relación con el resto de la normativa aduanera vigente.

Por esa razón, la Comisión de Hacienda, por unanimidad, sugiere a esta Sala aprobar la moción presentada por la diputada de la Región de Antofagasta, señora Paulina Núñez, y el diputado de la Región de Tarapacá, señor Ramón Galleguillos,

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, agradezco al diputado Pepe Auth, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, no solo por la lectura del informe y por recalcar la convicción del apoyo de la Comisión de Hacienda, sino también por destacar el trabajo que se llevó a cabo en una comisión tan importante de la Cámara de Diputados.

Esta es una moción que presenté junto con el diputado Ramón Galleguillos; él representa a la Región de Tarapacá, y yo, a la Región de Antofagasta. Lamentablemente, en el norte del país la comisión de este delito ha aumentado al doble entre los años 2015 y 2018.

Cada vez que uno habla del contrabando de tabaco y de las eventuales modificaciones a sus sanciones, se cree que solo nos estamos fijando en los temas económicos. Por ejemplo, en la comisión se produjo la discusión de si había contrabando de tabaco por el alto impuesto que este tiene, pero ese no es el motivo de este proyecto, más allá de que sea uno de los antecedentes que nos lleva a modificar las sanciones y las penas para que, de una u otra forma, se produzca el efecto disuasivo, y no lo que ocurre hoy: que al final del día se paga una multa de poca consideración en cuanto al monto, que no inhibe la comisión del delito.

Me centré en esta materia porque es relevante lo que está ocurriendo con la comisión de este delito, sobre todo en el norte del país, donde detrás hay bandas organizadas, con grave perjuicio a la seguridad y a la defensa del país, porque se da en zonas fronterizas y, además, se está afectando la salud, sobre todo de la juventud de nuestro país.

Nuestro objetivo es contribuir al combate del contrabando de tabaco y de sus derivados, a través del establecimiento de mayores sanciones corporales y pecuniarias específicamente para la referida conducta ilícita, para que, por una parte, genere particularmente un efecto disuasivo en los reincidentes y, por otra, procure disminuir el consumo de tabaco de grupos especialmente vulnerables como los niños, los cuales, a través del contrabando de tabaco y del menor precio, logran mayor accesibilidad a él, con las dañinas consecuencias para su salud. Ese es nuestro objetivo.

¿Qué ocurre actualmente? ¿Cómo se sanciona? Lo pregunto para explicar cuáles son las modificaciones a las que estamos apelando. Hoy, en cuanto a las sanciones, no se distingue

entre el contrabando de tabaco y el contrabando de cualquier otra especie, solo se considera el valor de las mercancías que se puedan incautar.

Nuestra legislación establece que las mercancías de un valor mayor a 25 UTM tienen una multa de una a cinco veces el valor aduanero de la mercancía objeto del delito -cuando hablamos de valor aduanero, además, estamos descontando los impuestos; por lo tanto, la multa se calcula por un valor mucho menor que el que uno conoce cuando compra el producto- o presidio menor en sus grados mínimo a medio o ambas penas a la vez.

En Chile, en el 90 por ciento de los casos de condena por contrabando por cigarrillos, la pena fue de multa, mientras que solo en el 10 por ciento hubo una pena privativa de libertad. Por lo tanto, insisto, como es alternativa la sanción que se aplica, los tribunales están decretando solo multas y no penas privativas de libertad.

Cuando la mercancía es de un valor menor a 25 UTM, ni siquiera existe alternativa en la pena que se establece, sino que la sanción, simplemente, es una multa de una a cinco veces el valor aduanero de la mercancía.

Luego, nuestra legislación establece mercancías sujetas a tributación especial; dentro de esa calificación se podría sancionar el contrabando de cigarrillos y derivados. Estamos hablando de imponer una multa de 50 a 300 por ciento del valor del impuesto, derechos y gravámenes eludidos si el valor de las mercancías es menor a 25 UTM, y si este supera dicho rango -estamos hablando de la tributación especial-, imponer la misma multa y la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo. Entonces, nos encontramos -insisto- frente a un delito, con todo lo que ya he comentado, del que solo el 90 por ciento se sanciona con multa y el 10 por ciento con una pena privativa de libertad.

¿Qué buscamos con esta iniciativa? Obviamente, modificar las sanciones, de modo que la pena de prisión esté aparejada siempre en el caso del contrabando de tabaco y sus derivados, es decir, de una mercancía afecta a tributación especial.

En la Comisión de Hacienda se dio la discusión respecto de las mercancías con valor menor a 10 UTM, porque en este caso también podríamos estar hablando de aquella persona que no forma parte de una gran organización, sino del último eslabón de la cadena, esto es, de la persona que vende mercadería producto de contrabando, pero cuyo monto asciende a 500.000 pesos, por ejemplo, con un paño en una feria -por decirlo de un modo, para graficarlo-. Pero lo que no puede ocurrir, que fue lo que ocurrió en la Comisión de Hacienda a través de una modificación que se votó, es que ello quede impune. Por eso, hemos estado conversando con parlamentarios a propósito de la indicación que el Ejecutivo ingresó, que me parece correcta, para que esa conducta no quede impune, para que quede establecida una sanción mayor respecto de la pena pecuniaria. El Ejecutivo también considera que en este caso debe haber una pena de presidio en sus distintos grados; pero como está establecido para un valor de 10 UTM en cualquier mercancía, a lo mejor podría limitarse al contrabando de tabaco y sus derivados.

Por último, creo que es relevante el apoyo que hemos obtenido en la Comisión de Hacienda. Debemos entender que esta iniciativa es una manera de proceder ante bandas organizadas. Por ejemplo, en el norte del país, cuando se reunían las autoridades competentes para velar por la seguridad de los ciudadanos, los delitos que se conocían eran los de tráfico de droga y trata de personas; sin embargo, hoy, el delito de contrabando de tabaco ha superado a los anteriores, a lo cual se suma la repercusión y el impacto que están provocando las bandas organizadas, lo que es una realidad. Como es una realidad, hay que enfrentarla. Hay

que producir un efecto disuasivo con la pena, y obviamente que una multa, menos aparejada a un valor de una mercancía aduanera, no lo va a lograr.

En consecuencia, esperamos que este proyecto sea aprobado hoy, para que pronto podamos tener una ley con el efecto que he mencionado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, este proyecto pretende aumentar las sanciones a quienes cometan el delito de contrabando de tabaco. Quiero destacar esta moción presentada por los diputados Ramón Galleguillos y Paulina Núñez, toda vez que dicho delito se está convirtiendo en un fenómeno creciente en cantidad y en la violencia con que se está produciendo, lo que genera una serie de efectos negativos, principalmente en el norte del país.

El proyecto pretende modificar la ordenanza de Aduanas, que hoy establece que quienes resulten responsables de los delitos de contrabando y de fraude aduanero pueden ser castigados con una multa de aproximadamente 1.200.000 pesos, dependiendo del valor de la mercancía, y con una sanción de presidio menor en sus grados mínimo a medio cuando se trata de mercancía de mayor valor.

Quiero destacar el aumento de las penalidades que se ha generado en la discusión parlamentaria, específicamente en la Comisión de Hacienda. Así, se estableció una multa de una a cinco veces el valor de la mercancía objeto del delito y presidio menor en su grado medio, si ese valor supera las 10 UTM y no excede las 25 UTM. Si el valor de la mercancía excede las 25 UTM, se establecerá la misma multa de una a cinco veces el valor de la mercancía objeto del delito y presidio menor en sus grados medio a máximo.

Para la aplicación de la pena de multa, el mínimo será de dos veces el valor de la mercancía para el que hubiese reincidido una vez; de tres para el que hubiere reincidido dos veces y así sucesivamente, hasta llegar a cinco veces el valor de la mercancía como monto de la multa para el que hubiere reincidido cuatro veces o más.

¿Por qué es importante regular este tema? Entre 2012 y 2017, el contrabando de cigarrillos se multiplicó por seis, alcanzando aproximadamente el 22,3 por ciento del total del mercado. Esto está generando un perjuicio fiscal por evasión de impuestos de aproximadamente 500 millones de dólares anuales. Este delito se concentra principalmente en las regiones del norte del país: Arica y Parinacota, Tarapacá -la cual me corresponde representar- y Antofagasta.

Este proyecto, además, tuvo el apoyo del Poder Ejecutivo a través de una indicación sustitutiva que tuvo por objeto aumentar las penas del contrabando en general. Así, para el caso de las mercancías cuyo valor es menor a 25 UTM, se incorpora una pena corporal, que no existía, sumada a la sanción de multa, mientras que para aquellas mercancías que excedan las 25 UTM, se incorpora como obligatorio el establecimiento de una pena corporal, que hoy tiene el carácter de optativa, sumada a la sanción de multa. Si la mercancía está afecta a una tributación general o especial, como es el caso de los cigarrillos, dichas sanciones aumentan.

Esperamos que este proyecto genere un efecto muy importante en términos de tratar de aminorar las grandes y nefastas consecuencias que el contrabando de tabaco está generando en nuestras regiones.

Actualmente, el 80 por ciento de los comisos de cigarrillos de contrabando se están concentrando en las regiones de Tarapacá, de Antofagasta y de Arica y Parinacota, y alcanzan casi los 12 millones de cajetillas al año. Lo preocupante, además, es que hoy se están utilizando todos los caminos alternativos o los pasos no habilitados para ingresar esos cigarros, procedentes principalmente de Corea. Por lo mismo, está siendo un negocio ilegal muy lucrativo, que hoy está operando con logística, con inteligencia y con verdaderas bandas cada vez más preparadas, que utilizan otras actividades productivas para su transporte, como los camiones que llevan verduras a la zona sur del país o derechamente los buses interprovinciales.

Evidenciamos con preocupación que esta situación está implicando que ya no solo en nuestra región se produzcan quitadas de droga, sino también quitadas de cigarrillos, en las que, incluso, ha habido personas asesinadas.

Por los nefastos efectos que el contrabando de tabaco está generando en el ámbito de la salud, principalmente de los menores de edad; por evitar la evasión tributaria y, sobre todo, por la seguridad ciudadana y ante el aumento de la violencia, apoyaré con mucho entusiasmo este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, Chile se ha convertido en uno de los países de Suramérica con mayores índices de comercio ilegal de cigarrillos, solo superado por Brasil, que tiene cifras superiores al 30 por ciento; pero dada la tendencia creciente, es probable que alcancemos esos niveles.

Debemos hacer conciencia del daño que produce el tabaco, tal como afirman informes del Ministerio de Salud al respecto. Como problema de salud, el consumo de tabaco representa una de las primeras causas de muerte en el mundo: aproximadamente siete millones de personas pierden la vida al año por esa adicción, sin considerar a las cerca de 90.000 personas que son afectadas por la exposición al humo del cigarrillo, según cifras de la Organización Panamericana de la Salud.

A todo esto, debemos considerar que el hábito de fumar está relacionado directamente con diversas enfermedades. Entre las más frecuentes encontramos el cáncer al pulmón, junto con otros tipos de cáncer, así como enfisema y enfermedades al corazón, cerebrovasculares y vasculares periféricas, entre otras. Eso ha llevado a la Organización Mundial de la salud a estimar que, lamentablemente, la mitad de los fumadores actuales morirá entre los 35 y 69 años de edad.

En nuestro país, las cifras tampoco resultan muy alentadoras, ya que el tabaco enferma anualmente a alrededor de unas 60.000 personas, debido a enfermedades pulmonares obstructivas de carácter crónico, a 23.851 por enfermedades cardíacas, a 14.473 por accidentes cerebrovasculares y a 8.000 por cáncer. El Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria estima que en Chile cada día mueren alrededor de 54 personas debido al tabaquismo.

En cuanto a seguridad en el consumo, debemos tener presente que los productos derivados del tabaco que ingresan de manera ilegal a nuestro país no cuentan con certificación alguna, dado que no están sujetos a ningún tipo de control sanitario.

Además, ese tipo de tabaco no consigna advertencia gráfica o información que garantice la composición que indica, lo que hace potencialmente más dañino el producto de baja venta autorizada. En definitiva, aumenta considerablemente el riesgo en el consumo del tabaco bajo esas condiciones, pues no se conocen los detalles de su producción ni los elementos adicionales que se agregan en su elaboración.

El comercio ilícito del tabaco y sus productos derivados afectan a nuestra economía, principalmente en materia de recaudación fiscal -en el mercado formal, el 70 por ciento del precio de la cajetilla de cigarrillos corresponde solo a impuesto-, por cuanto la proliferación de este comercio ilícito socava gran cantidad de recursos, que en otras circunstancias estarían destinados al fisco, evasión fiscal que en los últimos años asciende a más de 80 millones de dólares.

Durante la tramitación de este proyecto nos dimos cuenta de que los gobiernos han cometido un error garrafal: aumentar el impuesto al tabaco y al alcohol, que son drogas permitidas en Chile, bajo la creencia de que al hacerlo bajaría su consumo. Sin embargo, sucedió lo contrario: el aumento de esos impuestos permitió la existencia de organizaciones criminales.

En la sesión especial pedida celebrada anoche estuvieron presentes el ministro del Interior y Seguridad Pública y los dos jefes de las policías. El objeto de la sesión era discutir una materia distinta a la contenida en este proyecto; pero ¿qué pidió la Cámara? En varias intervenciones escuché, con claridad, que les pedían más participación, porque no puede ser que en una población en la que se cometen delitos de narcotráfico, Carabineros llegue tres horas después de cometido ese delito.

En Chacalluta, acaban de dar de baja a cinco carabineros por haber facilitado, a cambio de dinero, la salida de camiones con mercadería de contrabando hacia Perú.

Otro caso similar sucede en Colchane. Hace no más de 48 horas, la jefa de aduana de Bolivia presentó un reclamo, en el que culpa a la aduana chilena de no fiscalizar como corresponde la salida de camiones hacia Bolivia. ¿Qué dijo la aduana chilena? Que hacía lo que podía, pero que no tenía el respaldo de Carabineros.

En Iquique, la Primera Zona de Carabineros de Tarapacá dio una respuesta que raya en el límite de lo que puede plantear una autoridad. Dijo: “Yo soy zona primaria, y el que tenga problemas, derechamente vaya a la PDI”.

Entonces, ¿qué diablos hace Carabineros en la frontera de Colchane? Uno podría entender que hace soberanía con su presencia, pero tiene a cargo el orden y la seguridad de la población. En la frontera pasa exactamente lo mismo; pero la Policía de Investigaciones, que acompaña en los controles fronterizos, es una policía investigativa, muy distinta a Carabineros. El resultado de todo esto ha sido que Aduanas anunció que efectuará un paro en la Región de Tarapacá, paralización que seguramente tendrá adhesión a nivel nacional dentro de ese organismo, con el objeto de respaldarlos.

¡Necesitamos mayor apoyo de las policías!

De hecho, el proyecto de ley en debate propone el establecimiento de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados, que no se podrán hacer efectivas si las policías, tal como se les ha encargado, no cumplen con su rol de frenar el contrabando.

Espero que esta iniciativa sea aprobada por la Sala. Por ello, pido a mis colegas diputados que la aprueben, porque va a ayudar a parar el tráfico ilegal de cigarrillos.

En Arica, Parinacota e Iquique hubo tres millones de cajetillas decomisadas; en Antofagasta, otros tres millones y fracción, y en la Región Metropolitana, aproximadamente tres millones más. Es decir, aproximadamente diez millones de cajetillas han sido decomisadas por la policía. Eso demuestra el trabajo policial efectuado, pero es mucho más el contrabando que está pasando por nuestra frontera.

Otro indicador que no hay que perder de vista fue planteado por el diputado Trisotti, quien señaló que tras este tipo de delitos se producen actos de violencia. ¡Por supuesto que los hay! Y puedo citar como ejemplo lo sucedido el año pasado en la avanzada de Quillagua, en el límite entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá: un camión cargado con cigarrillos fue interceptado a balazos.

En consecuencia, todos tenemos claro y sabemos lo que está pasando, de manera que esperamos que esta iniciativa, de alguna forma, logre persuadir a quienes están metidos en este tipo de contrabando.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, 500 millones de dólares deja de recaudar Chile por la evasión de impuestos que genera el alto nivel de contrabando de tabaco y sus derivados. Es decir, a consecuencia de la acción de mafias organizadas, se pierden recursos con los que se podrían construir dos hospitales de altísimo nivel por año.

Son enormes los perjuicios y costos que genera al sistema público y privado de salud el consumo de cigarrillos, los que se incrementan aún más con los cigarrillos de contrabando, que ingresan sin ninguna advertencia en sus envases para quienes fuman, a diferencia de la obligación que en materia de publicidad impone la ley a la industria tabacalera en Chile.

Este es un problema gravísimo, que hay que enfrentar no solo desde el punto de vista delictual y del control de fronteras y de persecución del delito, sino también desde la perspectiva de una política pública y de información a los ciudadanos. Lo señalado es muy importante, en especial para quienes se entusiasman por comprar cigarrillos más baratos sin medir el daño que causan a su propia salud y al país al avalar la compra de productos que tienen un origen ilegal.

Además de reflexionar sobre la importancia de este proyecto de ley, quiero felicitar a sus autores, el diputado Ramón Galleguillos y la diputada Paulina Núñez, por haber tenido la visión de ingresarlo a tramitación legislativa.

También felicito el complemento que introdujo el gobierno a esta iniciativa, porque aumenta las sanciones no solo al contrabando de cigarrillos, sino a todas las conductas asociadas a este delito.

Señor Presidente, ¿con qué finalidad subimos el impuesto a los cigarrillos? Cuando aprobamos ese proyecto, además de una finalidad recaudatoria, tuvimos en mente la necesidad de desincentivar el consumo de tabaco en la población. ¿Esa ley está cumpliendo ese objetivo que se tuvo en mente cuando la aprobamos? Sinceramente, creo que no, o, para no ser injusto, digamos que lo está haciendo muy parcialmente, porque se dio lo que avizoramos y expresamos durante el debate de esa iniciativa.

Tengamos presente que el cigarrillo paga un impuesto adicional, calculado sobre el precio de venta, de 52,6 por ciento, lo que equivale prácticamente a 50 pesos más por cigarrillo, más

el IVA. Para hablar en castellano simple, digamos que de los veinte cigarrillos de una cajetilla, catorce corresponden a impuestos.

¿Eso está generando algún beneficio en la salud de las personas? Al parecer no lo está haciendo. El último informe de la Organización Mundial de la Salud, de 2018, dice que Chile sigue liderando la prevalencia de consumo de tabaco entre adultos en América.

En consecuencia, no hay evidencia de que se genere ese efecto disuasivo del consumo por el mayor precio; sin embargo, y por otro lado, estamos perdiendo 500 millones de dólares anuales, pues se da el efecto que se nos advirtió que ocurriría: si se sube el impuesto a los cigarrillos, aumentará el contrabando.

Así está sucediendo, honorable Cámara. De manera que una ley trazada con buenas intenciones está generando efectos exactamente contrarios a los buscados: produce menor recaudación tributaria y no incrementa la disuasión del consumo de cigarrillos entre los chilenos, por lo cual persiste un problema de salud pública gravísimo: somos el país con más tabaquismo en América. ¡Redondo! Lo estamos haciendo “muy bien”.

Por consiguiente, creo que debemos revisar nuestra política en esta materia, ya que, no obstante los clamores y los llamados a mejorar nuestra vigilancia en las fronteras, sabemos que esa es una tarea difícil de acometer, dado que tenemos más de 4.000 kilómetros de fronteras, y que, no obstante los esfuerzos de nuestras policías, de nuestros agentes de aduana y de todo el sistema público que está encima de este mal, el contrabando aumenta y aumenta, en razón de que las mafias que operan en ese ámbito están muy bien organizadas y el contrabando de tabaco paga muy bien.

¿No será hora de revisar nuestra política en materia de tributos al cigarrillo? ¿No será que quizás con cigarrillos a menor precio desincentivaríamos el contrabando? Si eso va acompañado de una buena política de difusión entre la ciudadanía, para informar y prevenir acerca de los efectos del consumo del tabaco, quizás podríamos obtener resultados mucho más efectivos que con la medida de subir los impuestos.

Planteo estas reflexiones a minutos de aprobar un proyecto de ley que subirá las penas al delito de contrabando de tabaco y sus derivados.

Por último, les pido que no nos quedemos solo con la satisfacción de que cumplimos con el deber al subir las penas, pues esto es igual a lo que ocurre en otras materias delictuales, así es que se necesitan políticas integrales.

En todo caso, tal como están las cosas, podemos asegurar que la política que se ha seguido en materia tributaria para disminuir el consumo de tabaco no está dando el resultado que se buscaba.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, me parece que en esta materia tenemos diagnósticos bastante similares y que se hace bien al intentar frenar algo que seguramente para todos es indeseable: que las personas accedan vía mercado negro a productos que pueden atentar contra su salud y la del resto de la población.

Este no es simplemente un proyecto que tiene por finalidad aumentar la recaudación para las arcas fiscales e impedir que a consecuencia del contrabando se recauden menos recursos por aplicación del impuesto al tabaco; también está en juego nuestro deseo de que surtan efecto los intentos de los distintos programas de gobierno para reducir el consumo problemático de drogas, en este caso de una droga legal. Para ello es necesario implementar múltiples estrategias, una de las cuales es, por supuesto, el control por parte del Servicio Nacional de Aduanas para evitar que dichos productos ingresen de manera ilícita, y que cuando ingresen productos que pueden atentar contra la salud de las personas, estos tengan que pasar ciertos filtros.

En este caso se ha detectado que el alza en el monto del tributo aplicado al tabaco, el impuesto especial al tabaco, ha generado un incremento del contrabando de cigarrillos. Por eso, apoyamos la aprobación de este proyecto de ley, sin perjuicio de compartir algunas modificaciones que creo que se deberán introducir en la Comisión de Hacienda, porque si bien estamos de acuerdo en incrementar las multas, e incluso en aumentar las sanciones de otro tipo, mi impresión -se lo comenté al subsecretario Francisco Moreno y a la diputada Paulina Núñez Urrutia- es que resulta posible que con la indicación del Ejecutivo se cometa un error, al incluir penas corporales para el contrabando de cualquier tipo de mercancía con una valoración superior a 10 UTM y no solo para aquellas que son objeto de este proyecto ley, es decir, aquellas que tiene una tributación especial, como el tabaco.

Por eso, creo que podremos hacer un buen trabajo en la Comisión de Hacienda cuando esta iniciativa vuelva a esa instancia, para corregir lo que considero son algunas imperfecciones, como -reitero- la de establecer penas corporales para el contrabando de todo tipo de mercancías, cuando el objetivo es hacerlo para mercancías que son objeto de esta tributación especial, respecto de lo cual creo que alcanzaremos un gran consenso.

Por lo tanto, señor Presidente, apoyo en general esta iniciativa y felicito a sus autores, en especial porque han dado muestras de tener la flexibilidad necesaria para entender que quizá la propuesta inicial carecía de ciertos enfoques y que se ha ido enriqueciendo a medida que ha avanzado su tramitación.

Finalmente, anuncio mi apoyo y el de mi bancada.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El resto de los diputados que se inscribieron para intervenir en este debate no se encuentra en la Sala.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Meza Moncada, Fernando	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago,	Olivera De La	Trisotti Martínez,

	Giorgio	Fuente, Erika	Renzo
Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mix Jiménez, Claudia	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, René
----------------------	-----------------------	-------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Hacienda para su discusión particular.

MEDIDAS E INCENTIVOS PARA FOMENTO DEL LIBRO Y DE LA LECTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12253-24) [CONTINUACIÓN]

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.227, con el objeto de establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura.

Antecedentes:

-Moción, sesión 104ª de la legislatura 366ª, en miércoles 21 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 123ª de la legislatura 366ª, en miércoles 9 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, mi comisión es la de Cultura, Artes y Comunicaciones. Ella está aburrída de estar condenada a tratar proyectos del tipo “el día de”, pues a estas alturas puede prestarse para cualquier distorsión, como la de pretender instalar “el día del loly”.

Felizmente, en esta ocasión tuvimos la oportunidad de aprobar una iniciativa diferente, que busca establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura.

Soy testigo de la inspiración que producen los libros, que incluso lleva a la creación de obras multidisciplinarias, como por ejemplo la poesía de Neruda cantada por Los Jaivas, la danza, el dibujo, la escultura, todas inspiradas en la lectura de libros; en síntesis, inspiradas en el amor a la palabra, palabras en las cuales también me he inspirado.

Por este motivo, considero que faltan monumentos en mi país para celebrar a estos guerreros de la palabra como verdaderos padres de la patria. ¿Por qué no celebrar también a las madres de la “matria”, como Gabriela Mistral? ¿Aún tenemos “matria”, “commatriotas”!

Destaco a estas heroínas desde la época de las cavernas, pues fueron las mujeres que cuidaban a sus hijos las que crearon los procedimientos para conservar el fuego y, después, producirlo.

Un homenaje luminoso a las madres de la “matria”, que con el fuego sentaron las bases de la tecnología, hasta derivar en la revolución tecnológica actual, de la que se cree dueño el

pensamiento neoliberal. ¡No, señores! La revolución tecnológica empezó en las cavernas, de la mano de las madres. ¡Vivan las madres de la “matria”, “commatriotas”!

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, la historia de la humanidad ha tenido momentos en los que se han dado saltos cualitativos muy importantes para el desarrollo. Un ejemplo es la evolución que se produjo hasta alcanzar la condición de pueblos agroalfareros, que dieron origen a los primeros albores de la civilización, y que fortalecieron los códigos comunicacionales, estableciendo en el lenguaje uno de los avances sustantivos para que la humanidad lograra consolidar efectivamente su desarrollo.

La invención de la rueda y de la escritura fueron elementos sustantivos para plasmar en soporte acontecimientos que sirvieron para hacer frente a las vicisitudes que amenazaban a las comunidades. Un punto crítico en este proceso fue la invención de la imprenta, muchos siglos después, que marcó el comienzo de la masificación del uso del libro y su producción en grandes volúmenes, lo que facilitó paulatinamente el acceso al conocimiento.

Al hablar de la necesidad de plasmar en libros la genialidad de nuestros escritores, profesionales o aficionados, no puedo dejar de mencionar la labor de la editorial nacional Quimantú, que nació en 1971, en el período de la Unidad Popular, y que tuvo como principal objetivo el masificar y democratizar el acceso a la lectura a nuestro pueblo, mediante la producción, distribución y tiraje de ejemplares de bajo costo, pues el libro es considerado como un elemento emancipador de conciencias. No está de más decir que esa editorial fue cerrada tras el golpe militar de 1973.

La lectura es muy importante, pero lamentablemente no es un hábito arraigado en Chile, por lo que no solo debemos fomentar el hábito de la lectura en los niños, sino también en toda la sociedad, porque sus beneficios no se limitan a ser una actividad recreativa, sino que está demostrado que el cerebro tiene la capacidad de seguir aprendiendo hasta muy avanzada edad, por lo que la lectura es una práctica saludable en la vida de toda persona.

Además, debemos dar ejemplo. No olvidemos que los niños siguen los pasos de quienes son sus guías: sus padres, sus tíos y los otros adultos de su entorno más cercano, y posteriormente va ensanchando sus horizontes a la escuela y a la sociedad, en general.

Según el escritor Giovanni Sartori, en los tiempos actuales existe un empobrecimiento de la capacidad cognitiva, debido a que la imagen ha reemplazado a las ideas, quitándole al cerebro la necesidad de imaginar, cualidad que llevó al ser humano desde las cavernas hasta la construcción de naves espaciales.

El dicho que escuchamos corrientemente -“una imagen vale más que mil palabras”- es cierto; no obstante, también es posible señalar que una imagen hace innecesarias esas mil palabras, pues la imagen ha desplazado a las palabras y a la imaginación. Esto se aprecia especialmente en los tiempos actuales, donde se ha arraigado el uso de la tecnología para comunicarnos, en que los mensajes deben ser breves, acotados y restringidos a unos pocos caracteres, lo que, según expertos, produce un empobrecimiento del lenguaje.

Apoyo plenamente este proyecto, pues apunta en la dirección correcta. Hoy debemos privilegiar el uso de material ecológico y reciclado para la elaboración de los libros, ya que no podemos seguir dañando nuestro medio ambiente con la publicación de libros en papel normal, en circunstancias de existen alternativas, como el soporte digital. En ese sentido, el proyecto redefine el concepto de libro al incorporar las nuevas plataformas: sonora, digital y las que se creen en el futuro.

El proyecto busca el fortalecimiento de la literatura chilena, fomentando la creación en todos los géneros, lo cual es muy positivo, pero ese objetivo no estaría completo si no se fomentara el hábito de la lectura, aspecto del que se hace cargo este proyecto, por lo que tengo la certeza de que concitará el apoyo unánime de la Sala.

Otro aspecto importante en el ámbito de la promoción del libro es que se considere el alto costo que significa publicar un libro en Chile; el trabajo de imprenta implica un costo que es inalcanzable para muchos escritores. Eso explica la enorme cantidad de textos en Chile sin publicar, que quedan solo en borradores, en bosquejos que permanecen en los escritorios de autores que, desafortunadamente, no siempre cuentan con los canales apropiados para acceder a recursos o al apoyo de alguna entidad o servicio que les permita publicar sus obras. Hasta hace algunos años, en Chile había cerca de 800.000 libros sin publicarse, por falta de recursos de parte de los autores, lo que da cuenta de un problema que tenemos que resolver.

Si bien hay concursos públicos para conseguir auspicios que permitan lograr la materialización del libro, también es cierto que ello no es suficiente, dada la capacidad de nuestros creadores, que permanentemente están produciendo y necesitan difundir ese material.

Como he dicho, no basta publicar un libro; falta el estímulo y la generación de motivaciones para la lectura, porque en esta época las imágenes están sustituyendo a la palabra, lo que puede tener una dimensión positiva, pero también una muy negativa, como el hecho de que muchas personas prefieren ver la versión cinematográfica de una obra literaria que leer el libro, porque ese formato las motiva mucho más. Pero cuando se lee un libro no pasa lo mismo que cuando se ve una película en un cine, por los efectos que este entrega, tan diferentes a la lectura de un libro. Nuestra imaginación ha reducido ese espacio que enriquece el proceso de lectura. Se empobrece la palabra, que constituye uno de los códigos más vitales para las relaciones humanas y para el desarrollo de la humanidad y para la construcción de una sociedad integrada, cohesionada, puesto que el lenguaje es una de las invenciones más importantes de la humanidad.

Para poder conseguir un mayor desarrollo, el lenguaje también debe desarrollarse; de lo contrario, la cultura detendría su crecimiento e iría convirtiéndose más bien en una subcultura y eso lo tenemos que evitar por todos los medios, porque es el lenguaje el que construye. Y no solo construye realidades, como se dice habitualmente, sino que también construye sueños y crea, de manera que le da mucho sentido a la vida.

Un buen lenguaje, producto de la buena lectura, es un buen instrumento para tener una mirada positiva de la vida y, al mismo tiempo, ofrece la alternativa, real y concreta, de hacer aportes a nuestra sociedad.

En este lugar, en esta Cámara, el lenguaje es vital, porque no solo comunica hacia el interior, sino también hacia afuera, y si comunica con vitalidad, con fuerza y con sinceridad, estaremos haciendo una contribución.

Votaré a favor el proyecto. Hago un llamado a motivar la lectura en nuestros hogares, en nuestros hijos y nietos, de manera de construir una sociedad creativa y poderosa intelectualmente, en que los niños tengan elementos cognitivos que les permitan augurar un buen futuro y una buena integración a nuestra sociedad, aporte que podrán mejorar en su adultez.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, a muchos nos habría gustado escuchar más anuncios para el mundo de las artes y la cultura en la cuenta pública presidencial recién pasada, como la eliminación del IVA al libro. Habría sido un bonito gesto para el mundo de los libros, la literatura, los escritores y los lectores.

En lo personal, creo que algún día eso va a ocurrir, pero también soy un convencido de que esa medida tampoco va a cambiar de la noche a la mañana los bajos índices de lectura del país. Mientras ese gesto se configura, este proyecto busca generar ciertas garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura; busca seguir garantizando el acceso a la lectura a miles y miles de chilenos y chilenas.

Quiero detenerme en un punto del proyecto.

Si bien la iniciativa garantiza el proceso de creación, impresión y difusión del libro, quiero informar que en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicación ingresamos una indicación -agradezco a los diputados y diputadas que la apoyaron- relacionada con garantizar su distribución nacional. Me interesa destacar este punto, sobre todo por los escritores de regiones, que hacen el esfuerzo de crear e imprimir un libro, pero después, lamentablemente, queda guardado en una bodega o se distribuye solo a nivel regional o local.

En la Región de Los Lagos tenemos la suerte y el privilegio de contar con la destacada escritora Rosabetty Muñoz, poetisa chilota, ancuditana, que obtuvo el premio Pablo Neruda; además, fue galardonada con el Premio Regional de Arte y Cultura. En 2013, fue postulada al Premio Altazor e integró una terna junto a Raúl Zurita, pero logró ganar. Ese nivel de calidad tenía la antología de Rosabetty Muñoz titulada *Polvo de huesos*. Sin embargo, no había dónde comprar el libro. La gente de la ciudad quería leer el libro, que superó las creaciones de Raúl Zurita, pero no había dónde comprarlo, dónde adquirirlo. No quedaba más que pasarlo de mano en mano, o contactar a la autora y transferirle el dinero a ella, que lo enviaba por correo o conseguirlo en las librerías de la región.

El objetivo de la indicación que presentamos algunos parlamentarios, sobre todo de regiones, es garantizar la distribución, a fin de que los libros de autores de regiones tengan las mismas oportunidades que las creaciones de escritores que tienen la suerte de publicar en grandes editoriales, que tienen más cercanía con los medios de comunicación nacional y que pueden distribuir y difundir mejor su obra. Resalto este punto y agradezco a los diputados que apoyaron esa indicación.

Pero no se trata solo de la difusión de los libros en las librerías; también se deberían utilizar y visitar más las bibliotecas públicas y de colegios y que se introduzcan más innovaciones en esta materia, como las que ha impulsado el Ministerio de las Culturas, las

Artes y el Patrimonio a través del plan de fomento lector. La idea es seguir en esa línea y continuar presentando proyectos que fomenten el libro y la lectura.

Si bien la eliminación del IVA al libro sería muy conveniente, no sacamos nada con eliminar ese impuesto si no tenemos un plan de fomento lector claro y definido.

Señor Presidente, por el libro, por los escritores y por el mundo de la lectura, votaré favorablemente la iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, junto con el diputado Rosas, la diputada Gael Yeomans y varios más somos autores del proyecto. Quiero partir con una anécdota; más bien la *petite histoire* de esta iniciativa.

Nos costó muchísimo ingresar este proyecto, porque tuvimos que darle una vuelta a una Constitución que nos deja muy limitados para presentar proyectos. Logró superar la primera barrera, la de admisibilidad, e ingresó a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Ya decía el diputado Bernaldes que en la cuenta pública hubo una sola frase relacionada con la cultura. En la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de esta Cámara no hemos tramitado ni un solo proyecto ingresado por el Ejecutivo en más de doce meses. Por eso, la Comisión de Cultura fue la gran proveedora de tablas para esta Sala con los proyectos que teníamos. Es más, despachamos el ciento por ciento de los proyectos acumulados en la comisión.

Este pequeño proyecto, que busca incentivar el fomento del libro y la lectura; que se hace cargo de las dificultades que nuestra Constitución establece para presentar mociones, cuenta con la animadversión de parte del gobierno. Hay que decirlo con franqueza: al gobierno no le gusta este proyecto. Me pregunto por qué nos cuesta tanto legislar sobre cultura, por qué nos cuesta tanto tener una agenda robusta en materia cultural.

Señor Presidente, voy a describir el proyecto, porque quiero apelar al sentido común y al juicio de cada uno de los diputados y diputadas presentes en la Sala.

Lo primero que dice es que se debe definir el marco jurídico del libro, atendiendo a que es un producto cultural. No es un litro de leche, no es un kilo de pan, no es un televisor, no es una cafetera: es un producto cultural, y como tal tiene un desarrollo que va desde su producción, comercialización, distribución, acceso, circulación y recirculación.

Hay una campaña muy linda en algunos lugares de Europa -no recuerdo exactamente dónde- que podrían replicar todos quienes tienen acceso a tantos libros. La campaña funciona bajo el lema de "abandone un libro". ¿Por qué cuando subimos al metro, a una micro, a un avión -los que tienen que viajar a sus territorios-, no dejamos en esos lugares los libros que ya no volveremos a leer? Si es un libro de consulta, guárdenlo, pero si no lo van a volver a leer, abandonen un libro para que alguien lo adopte y de esa manera lo hagamos circular.

Entonces, lo primero es definir un marco normativo para el fomento de la lectura y especialmente para el fomento de las bibliotecas.

Aquí en Viña del Mar, en Agua Santa, hay una pequeña junta de vecinos que tiene una biblioteca. Antes recibía una subvención que le permitía contar con una persona que por una

módica suma de recursos abría la biblioteca y prestaba libros. Esa biblioteca debe ser del tamaño de dos oficinas de diputados, pero atiende a una población de 10.000, 15.000 o 20.000 personas. Un vecino debe atenderla y destinar algo de su tiempo para que en Agua Santa la gente pueda concurrir a esa junta de vecinos, donde se formó esta biblioteca popular, por llamarla de alguna manera, autogestionada y comunitaria.

Por lo tanto, al respecto, hay un desafío que tiene que ver con la cooperación bibliográfica y bibliotecaria, con cómo desarrollamos el fomento de la lectura a través de puntos de acceso a las bibliotecas, que no necesariamente tienen que ser fiscales, públicas o municipales.

En segundo lugar, algo urgente y necesario es ampliar la posibilidad de soporte del libro a la realidad. Hay libros sonoros y libros digitales, es decir, en formatos más allá del papel; pero también en papel. Debo reconocer que para mí el libro en papel es un fetiche -le tengo un especial cariño a los libros y a los discos-, pero hay gente que ya no los compra. Por consiguiente, hay que dar un marco normativo a los libros en otros formatos, porque también son parte de este producto cultural.

¿Qué propone el proyecto? Garantías de fomento al libro y a la lectura. Estas son: primero, incrementar y mejorar la producción editorial nacional, a fin de que satisfaga los requerimientos culturales y educativos del país.

Las editoriales en Chile se están muriendo; la Editorial Jurídica se cerró. Algunas surgen desde el ámbito privado, con mucho esfuerzo de los propios editores, pero tenemos un desafío en materia editorial.

Segundo, establecer lineamientos para la formación de hábitos de lectura mediante campañas educativas e informativas, a través de radiodifusión y televisión.

¿Eso es tan dramático como para no querer hacerlo? Hoy, el gobierno puede hacerlo, pero este año no lo ha hecho. La ministra Valdés, que integra el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, podría hacerlo. Además, dispone de tiempo gratuito en los medios de comunicación, a través de la ley del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), para campañas de interés público, y esta perfectamente podría ser una de ellas.

El año pasado, el gobierno no utilizó el ciento por ciento del tiempo disponible en los medios de comunicación -en televisión en particular- para ninguna campaña de interés público, y podría hacerlo; se lo vamos a pedir.

El proyecto establece que las campañas educativas e informativas también se pueden hacer a través de plataformas de internet. ¡Eso es gratis! No sé cuánto gasta el gobierno en una campaña de información. Bueno, nosotros también lo hacíamos. No quiero decir que esté mal; está bien. Pero aquí se establece un marco que regula y que plantea esta posibilidad.

Tercero, disponer la adquisición de obras con destino a las bibliotecas públicas y populares, archivos y centros de documentación.

Cuarto, estimular la modernización de todos los centros bibliográficos, así como la adopción de todas las medidas conducentes a la democratización del acceso al libro y a la lectura. ¡Democratización! Es decir, la idea es que la gente pueda acceder al libro y a la lectura.

Quinto, establecer incentivos o beneficios, tales como tasas impositivas diferenciadas para el fomento, que se destinen a todo aquello que interviene en actividades de creación, producción, edición y comercialización del libro. ¡He aquí la cuestión! ¡Esto es lo que no le gusta a algunos!

Chile tiene la tasa más alta de impuesto al libro de América Latina: 19 por ciento. Hay países que tienen cero por ciento, pero ninguno tiene 19 por ciento. Hay muchos que tienen un IVA de 19 por ciento, pero tienen tasas diferenciadas para el libro, y no solo para el producto final, sino para toda la producción, porque, de lo contrario, no tiene sentido. ¿Tanto nos cuesta eso?

Vamos a rebajar el IVA a las construcciones de 4.000 UF, ¿y no somos capaces de rebajárselo al libro? ¿De verdad? Estamos dispuestos a que alguien construya y descuente el IVA de viviendas que cuestan más de 150 millones de pesos, pero no estamos dispuestos a que un libro baje 20 por ciento. ¿No estamos dispuestos a dar ese beneficio?

Sexto, implementar medidas incentivadoras para fomentar el acceso a libros y a la lectura en zonas extremas, a través de tasas impositivas diferenciadas. ¡Por supuesto que sí!

Los diputados y las diputadas de Aysén saben lo cara que es la vida en esa región, probablemente más cara que en cualquier otro lugar de Chile. ¿Acaso no tienen derecho a tener acceso en condiciones más favorables a este tipo de bienes?

Séptimo, se establece una medida que tiene que ver con la conservación del medio ambiente: que la producción de documentos, facsímiles u otros similares cuya caducidad sea inferior a veinte años deberá contemplar preferentemente la utilización de papel ecológico o reciclado. En cambio, la producción de libros u otros similares cuya degradación sea mayor a veinte años deberá contemplar preferentemente la utilización de papeles técnicos con altos estándares de duración y conservación. Además, se señala qué se entenderá por papel reciclado, de manera tal que haya una orientación clara y precisa.

Por último, este proyecto busca que las campañas de fomento al libro y a la lectura tengan foco en la población infantil y juvenil. Ayer tuvimos una larga, interesante y relevante sesión para tratar el tema del combate al narcotráfico. Bueno, aquí hay una herramienta de combate al narcotráfico. Si bien hay que tener policías en las calles, también hay que fomentar el acceso a la cultura en los sectores sociales de alta vulnerabilidad y en personas con discapacidad.

Este proyecto ayuda a satisfacer objetivos relevantes del país. No puede ser que todo lo miremos desde la lógica de la rentabilidad económica, economicista o neoliberal, porque al final del día lo que estamos haciendo es enajenar a nuestra sociedad, privándola del acceso a las cosas que realmente permiten que las sociedades avancen.

Entonces, quiero hacer un llamado a mis colegas diputados y diputadas para que apoyemos este proyecto, a fin de que siga su marcha y sea ley de la república lo antes posible, porque si algo nos falta en Chile es, sin duda, un acceso democrático a la cultura y a los bienes culturales.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que señaló el diputado Marcelo Díaz, pero, por lo que he visto, no solo es un tema de impuestos. Si bien algunos países tienen un impuesto diferenciado del 5,5 o 6 por ciento, el valor de los libros en Chile también tiene que ver con el negocio de los libros que se entregan en consignación a las librerías. Eso encarece su precio.

En verdad, el precio de los libros en Chile es alto no solo por el IVA. Estoy de acuerdo con que deberíamos tener un IVA diferenciado para los libros si los queremos fomentar, pero también existe un negocio de las librerías con las editoriales que no ayuda a disminuir su valor. La diferencia de precio en algunos países se da por ese factor.

Este es un proyecto que debemos apoyar; tenemos que adaptar la definición de libro para incluir no solo aquellos en formato de papel, sino también aquellos en formato digital, y hacer todo el esfuerzo por fomentarlos, sobre todo desde la temprana edad.

La lectura es la base de la vida. Me imagino que alguien que no lee, por ejemplo, los clásicos, que no está motivado por conocer lo que va apareciendo, no puede tener una vida tan plena.

En ese sentido, están los esfuerzos que nosotros podemos hacer a través de la legislación, porque finalmente a nadie se le puede obligar a leer. Si los parlamentarios en nuestras casas no leemos, es bastante difícil que lean nuestros hijos o quienes nos ven. Así que la invitación es a leer y a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, solo quiero hacer algunos comentarios importantes.

Esta iniciativa está muy bien inspirada y, evidentemente, tiene un valor en sí misma. Entendemos -lo entendemos muy bien el diputado Díaz y quienes integramos la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones- la importancia de incentivar la lectura desde la primera infancia, porque es un elemento que abre mundos: el mundo de la imaginación, del conocimiento, de la concentración, de la capacidad de comprender al otro. Evidentemente, eso es algo que toda sociedad civilizada desea, busca y quiere fomentar.

Tiene razón el diputado Marcelo Díaz. En la Comisión de Cultura nos ha costado encontrar el ritmo a los proyectos legislativos, precisamente porque el gobierno ha buscado, antes que ingresar proyectos, trabajar más minuciosamente en ciertos proyectos que son relevantes.

Hemos visto distintas iniciativas de diputados para generar proyectos culturales. Yo mismo he presentado mociones y he conseguido que vayan avanzando.

A la Comisión de Cultura la inspira una buena voluntad. Está integrada por personas que conocen de cerca y de primera mano lo que es hacer cultura: músicos, actores, artistas y personas que tienen evidentemente un ideal de lo que es la sociedad y de cómo se construye esta a través de las artes, la cultura, el patrimonio y todo aquello que es nuestro patrimonio vivo, que nos constituye y nos hace ser finalmente chilenos, pues nos crea identidad.

Es importante recordar que cuando se critica al gobierno por no ingresar proyectos, se olvida que ese mismo gobierno, el del Presidente Piñera, fue el que construyó en la región del diputado Díaz el Parque Cultural de Valparaíso, en el cerro Cárcel, que está funcionando y que es un polo de desarrollo cultural fantástico para Valparaíso. Ese gobierno también echó a andar el Teatro Regional del Biobío, que es una maravilla arquitectónica, premiada en todas partes del mundo a nivel arquitectónico, que está en funcionamiento y que ha cambiado la

cartelera cultural para la ciudadanía a precios razonables en dicha región. También construyó el Teatro Regional de Rancagua, en la Región de O'Higgins, e inauguró más de 35 centros culturales de carácter comunal, de aquel plan que promovió en su momento la Presidenta Bachelet en su primer gobierno.

También creamos el Fondo del Patrimonio Cultural, que hoy cuenta con más de 4.500 millones de pesos precisamente para reconstruir aquella parte del patrimonio que se nos viene abajo, que es importante para las comunidades, que es un *matching funds*, un esfuerzo común del Estado con los privados, con las corporaciones y con las asociaciones, lo cual es tremendamente relevante. Hay más de quinientas obras de carácter patrimonial en distintas partes del país. Para ello se creó el Fondo del Patrimonio Cultural.

Hoy contamos con un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fue ingresado como proyecto en 2013 por el Presidente Piñera, en presencia del Presidente Aylwin. Dicho proyecto se tramitó durante todo el período de la Presidenta Bachelet. Así hemos construido proyectos culturales relevantes.

Entonces, no me vengan a decir que son unos los que parecen manifestar interés por la cultura y otros no. Perdóneme, eso es del siglo pasado, ese es otro momento de la historia. Si hay un gobierno que ha demostrado un compromiso fundamental con la cultura durante el último tiempo es el del Presidente Piñera.

De más está pronunciarme acerca de la importancia y de lo que significa para mí la lectura y el fomento lector, y de lo necesario e imprescindible que es para un país como el nuestro tener mejores autores y mejores libros, especialmente, como señalé, a temprana edad.

Me parece importante pronunciarme particularmente sobre este proyecto, porque, a pesar de tener las mejores intenciones del mundo, puede terminar transformando al Congreso en un buzón de declaraciones muy bonitas, genéricas, pero con una serie de contravenciones constitucionales, que muchas veces decidimos ignorar *ex profeso*. Al respecto, quiero llamar la atención acerca de cómo estamos legislando.

En la Comisión de Constitución, a la que pertenecemos con el diputado Díaz, ayer conversamos acerca de tramitar una reforma constitucional sobre el Tribunal Constitucional. Se ha dicho que ese tribunal en ocasiones excede sus atribuciones y modifica normas cuando no tiene atribuciones para hacerlo. Estoy de acuerdo. Esa crítica es legítima. Pero hagamos una crítica también hacia nosotros cuando desde las mismas comisiones, como ocurre en la de Constitución, anulamos leyes. Esa es claramente una contravención a cualquier orden constitucional existente, y lo hacemos *ex profeso* en este proyecto para intentar torcer el sentido de las instituciones. En este proyecto -hay que hacer alguna autocrítica-, lamentablemente seguimos irrespetando ciertas reglas del juego. La cantidad de veces que vemos que se incumplen los preceptos constitucionales de manera expresa es enorme. Un ejemplo perfecto se da en el proyecto que discutimos.

El artículo 65 de la Constitución señala que corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para "Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones.". Sé perfectamente cuál va a ser la respuesta de los mocionantes: "No se preocupen. Con el proyecto no estamos dando nuevas funciones. Esto es voluntario para el Estado; esto es facultativo. Esto señala lo que el Estado eventualmente podría hacer.". Pero, ¡por favor! ¿Qué es esto sino regular funciones del Ejecutivo? Se incluyen funciones de organismos

públicos y atribuciones acerca de lo que es o no permitido hacer. El proyecto crea nuevas atribuciones. El artículo 2 bis que propone el proyecto señala todas las cosas que el Estado podrá hacer -sus atribuciones-, tales como incrementar la producción editorial nacional, establecer lineamientos para la formación de hábitos de lectura, disponer la adquisición de obras, estimular la modernización de todos los centros bibliográficos -infraestructura-.

El artículo 2 bis propuesto señala que el Estado podrá incluso intervenir en la industria editorial, con el propósito de que satisfaga los requerimientos culturales y educativos del país, que van ser definidos obviamente por el Estado.

El mismo artículo, en su literal c), establece que el Estado podrá “Disponer la adquisición de obras con destino a las bibliotecas públicas -muy bien; existe la definición de bibliotecas públicas- y populares...”. ¿Bibliotecas populares? ¿Dónde está descrito eso? ¿En la ley del libro? En ninguna parte. No sabemos qué es ni de qué se trata. Luego agrega: “... archivos y centros de documentación.”.

Esas son atribuciones que se otorgan al Estado desde un proyecto de ley que no puede hacerlo.

Por otra parte, el artículo 10 bis propuesto en el proyecto establece: “El Estado procurará fomentar la utilización de papel adecuado...”. Esa es una nueva función. Está bien; todos queremos fomentar el cuidado del medio ambiente y la ecología, pero lamentablemente no podemos ni tenemos la atribución desde el Congreso para incorporarlo en la ley. Entiendo la voluntad de hacerlo; pero todas estas nuevas atribuciones están fuera de la Constitución.

Por lo tanto, probablemente, este proyecto tiene por fin promover que se genere una nueva ley. Entiendo que el Ejecutivo lo está trabajando. Si es así, debe trabajarlo también con el Consejo del Libro, porque eso es lo que corresponde. No puede hacerse sin consulta al órgano que nosotros mismos hemos determinado que es el que debe establecer las políticas sobre el libro.

En su momento se analizó largamente cómo se iban a construir las políticas en materia de libro y lectura, y en materias sectoriales, como el cine, la música, precisamente para tratar de que se elaboren políticas quinquenales que fueran pasando de gobierno a gobierno y que no fueran exclusivamente resorte del ministro de turno.

Una de las buenas cosas que tenía el Consejo Nacional de la Cultura era que tenía la facultad de crear políticas quinquenales, lo cual podía verse en peligro si se creaba un ministerio. Por ello, se trató de buscar una fórmula, que finalmente fue buena, para que esa función siguiera estando en potestad de los distintos consejos.

Mal podríamos nosotros pasar por sobre la voluntad del Consejo del Libro, donde están los escritores, la Cámara Chilena del Libro y los distintos actores de la industria editorial, para modificar una ley, como se pretende hacer con este proyecto.

Respecto del impuesto al libro, que es un tema que no ha sido abordado por los distintos gobiernos, es bueno remitirse a la literatura, que señala que, en la práctica, cuando se han implementado políticas al respecto, por ejemplo en Suecia, suele suceder que se termina subsidiando a las personas de más altos ingresos, que generalmente compran libros nuevos. Es cierto que todavía estamos carentes de una legislación importante en materia de *ebooks* o de descarga, pese a que las descargas de libros fueron desgravadas por una ley de 2013.

Por lo tanto, no vamos a votar en contra el proyecto. Esta iniciativa ha sido objeto de varias indicaciones. En efecto, he presentado varias, al igual que el diputado Trisotti y otros parlamentarios, precisamente para que el proyecto vuelva a la comisión.

Vamos a abstenernos, pero pido a la Sala que hagamos un esfuerzo por tratar de no aprobar proyectos inconstitucionales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, hasta el momento de asumir como parlamentaria, en marzo del año pasado, me desempeñaba como directora ejecutiva del museo y centro cultural Presidente Pedro Aguirre Cerda, en la comuna de Calle Larga, una zona rural del valle del Aconcagua, con un poco más de 14.000 habitantes. A partir de agosto de 2015, dicho centro alberga en sus dependencias a la biblioteca pública de la comuna.

Al ser parte del proceso de traslado de la biblioteca y de su posterior gestión, me volví a encontrar de frente con los libros en mi día a día, tal como lo hacía en mis años de infancia. Allí viví en carne propia las limitaciones de los presupuestos para el arte, la cultura y el patrimonio. Fue así que creábamos nuevos métodos para acercar la lectura y los libros cotidianos a nuestros niños, niñas y jóvenes de la localidad.

En nuestro país, el 84 por ciento de sus habitantes no comprende lo que lee; el 53 por ciento no leyó en ninguna ocasión durante el último año; el 40 por ciento de las personas dice leer por obligación, no por gusto, y tan solo el 2,5 por ciento logra entender bien lo que lee.

Sin duda alguna, es necesario y fundamental generar instancias y herramientas para el fomento del libro en particular y de la lectura en general.

Debo reconocer que me encantaría estar discutiendo hoy el proyecto que rebaja el cobro del IVA a los libros y revistas, pero aunque lamentablemente sabemos que no es el caso, no está de más volver a plantearlo: ¡No más IVA al libro!

Ahora bien, ¿qué ocurre en los distintos territorios en relación con el fomento a la lectura? El programa Bibliotecas Escolares CRA cuenta con más de 11.000 bibliotecas escolares a lo largo y ancho del país, a fin de fomentar el interés por la lectura y el conocimiento a través de espacios creativos de encuentro para toda la comunidad escolar.

Por otra parte, tenemos las bibliotecas públicas asociadas a la Dibam, que desarrollan un gran trabajo, pero hasta hoy no existe conexión real entre ambas redes de administración de bibliotecas. Es decir, necesitamos que se concrete y potencie una red que incluya tanto a las bibliotecas CRA como a aquellas vinculadas a la Dibam, con el fin de que exista un mayor flujo en el préstamo de libros, en el desarrollo de actividades en conjunto, con el fin de avanzar para que niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores se reencanten con la lectura y con los libros.

El financiamiento de gran parte de las bibliotecas públicas del país está en manos de los municipios, pero, lamentablemente, la gran mayoría de estos no pone como prioridad el

financiamiento y las mejoras de estos espacios de lectura, de manera que terminan haciéndose cargo de estas solo por cumplir.

Al no tener financiamiento, lo que vemos en muchas comunas del país es la precarización de la figura del bibliotecario o de la bibliotecaria. Entonces, ¿cómo podemos fortalecer el rol de los bibliotecarios, en circunstancias de que los municipios no priorizan recursos para este tipo de profesionales del área y designan a un funcionario municipal más, que solo se dedica a contar cuántos libros se entregan o a registrar a los nuevos socios que se inscriben?

Es fundamental que quienes administren las bibliotecas, ya sean municipales, públicas, escolares, etcétera, no solo gestionen la información, sino que intervengan socialmente el entorno vinculado a la biblioteca, y que diseñen y ejecuten instrumentos de producción de actos de lectura y autoeducación, para de esa forma contribuir a que nuestros vecinos y nuestras vecinas se interesen más por la lectura.

El fomento del libro y la lectura va más allá del libro mismo. Lo importante no es solamente cuánto se lee y de qué forma; es necesario revalorizar cuán cerca estamos de los libros y determinar cómo podemos generar actividades adicionales para fomentar que la gente ingrese, se sienta y contemple la biblioteca. Eso se puede hacer a través de actividades de cuentacuentos, para niños, presentaciones de arte y exposiciones, entre otras.

Tampoco debemos olvidar la importante labor que realizan las bibliotecas comunitarias o populares, que continuamente son invisibilizadas y discriminadas. Son esas instituciones las que se echan al hombro la labor de enseñar a leer y valorar la lectura en sectores populares, como herramienta de adquisición de nuevos conocimientos.

Este proyecto de ley es un primer paso, un buen primer paso, y por eso lo votaré a favor. Pero no perdamos el foco y sigamos avanzando en trabajar por un país en donde su pueblo lea cada vez más, sea cada vez más culto, porque solo de esa forma estaremos desarrollando una sociedad que pueda hacer frente a los desafíos del futuro de buena manera, sin cometer los mismos errores que pudimos haber cometido antaño.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, estamos discutiendo un proyecto de ley con el objeto de establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura, de manera que lamento que algunas intervenciones, en vez de querer fomentar el libro, traten de fomentar la diferencia con el actual gobierno, como si a partir de eso se fuera a generar una promoción del libro. Difícil que pueda lograrse a través de ese mecanismo.

Por otra parte, me llama la atención que en algunas de las intervenciones se ha puesto demasiado énfasis en la reducción del IVA al libro, como si al hacerlo las personas irán, sí o sí, a buscar muchos más libros.

Es curioso, porque al mismo tiempo que algunos dicen que la reforma tributaria no sirve para nada, que no pasa nada con los efectos de los impuestos, y para ello ponen como ejemplo el caso del tabaco, en el sentido de que da exactamente lo mismo el impuesto que se establezca, ahora señalan que si se baja el impuesto al libro sí o sí las personas leerán más. Obviamente, hay una contradicción gigantesca en ello.

Más aún, acabo de ver en internet, en la página de Buscalibre, que las librerías ofrecen varios libros que están con 15, 20 o 30 por ciento de descuento. Incluso, hay un libro de “ciencia ficción”, de Cristina Fernández, que tiene 40 por ciento de descuento. Hay hartas cosas que se pueden comprar a precios diferentes, lo que no necesariamente implica que solo por el hecho de bajar el precio de los libros las personas los van a comprar más.

Lo que sí me gusta de este proyecto de ley es que establece que el libro no solamente es el impreso: incluye otros formatos, como los audiolibros, que también estuvieron de moda, los libros digitales y otros que pueden ampliar y facilitar el acceso a la lectura de distintas personas.

Por otro lado, como lo dijo el diputado Cruz-Coke, es evidente que el Estado puede hacer muchas cosas para fomentar el libro. De hecho, en las escuelas se fomenta la lectura de libros con distintos programas de gobierno. Uno de ellos partió en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet: el programa Maletín Literario, que puede estar en las propias casas de las personas para que se fomente la lectura, y no solamente de manera forzosa al interior de las escuelas.

Ahora, si no hacemos la pega de generar una cultura que lee más, que aprende a través de los textos, que se cuestiona a través de los textos, que está disponible a abrirse para ver otras realidades y otras ideas, difícilmente va a haber un efecto en el precio o en la cantidad de personas que van a comprar libros si se baja el IVA, porque, como se dijo, quienes más comprarían libros en ese escenario son aquellas personas que ya leemos y ya compramos hartos libros.

Lamentablemente, no tengo tanto tiempo como antes y alcanzo a leer 30 o 40 libros al año; en el pasado alcanzaba a leer unos pocos más, algunos de los cuales me correspondió presentar; en otros casos lo hago por gusto personal.

Quiero recomendarles un libro. A veces me ha tocado relatar libros, y es una experiencia notable.

Hace poco fui al colegio de mi hijo que está en segundo básico, y me tocó presentar un libro de mi elección. Escogí uno que tiene que ver con algo que pasa acá adentro, que se llama *Flix*, de Tomi Ungerer. Es un libro ilustrado, corto, cuya lectura no demora más de diez minutos.

Se trata de una pareja de gatos que vive en la ciudad de los gatos, que tienen un hijo que es un perro, un pug, lo cual, por supuesto, causa conmoción, porque todos se preguntan cómo era posible que una familia de gatos tuviera un perro pug. Por suerte, esta familia tenía un amigo, que es el padrino del recién nacido pug, que vivía en la ciudad de los perros, al otro lado del río. Él lo pudo criar con algunas costumbres de perros y otras de gatos. Entre ellas, le enseñaron a nadar, lo que teóricamente los gatos no hacen, y le enseñaron a escalar árboles, cosa que los perros no hacen. No voy a contar el cuento completo, pero ocurre que cuando va creciendo va a la escuela de perros, debe tocar instrumentos que eran, más bien, de gatos, como el violín. Un día ve un gato que estaba pescando que se cayó al agua. El gasto estaba a punto de ahogarse y, como él era un perro que sabía nadar, pudo rescatarlo. Luego,

entró a la universidad y vio que había una estudiante de intercambio que estaba en lo alto de un edificio que se estaba incendiando, y él, como sabía escalar, pudo rescatarla. Y finalmente se casó con esa estudiante de intercambio.

Entonces, a través de él, empieza a germinar un muy buen motivo para que ambas partes de la ciudad empiecen a entender que ya no podían vivir separados los perros y los gatos, en que unos no hablaban el idioma del otro. Luego, el perrito pug, ya casado, decidió hacerse político. Creó un partido que se llamaba Gatos y Perros Unidos y ganó la elección. Ese día, su esposa le dijo que estaba esperando guagua, y cuando nació la guagua de estos dos perritos, constataron que era un gato.

La enseñanza de este tipo de libros, cuestión que le pregunté inmediatamente a los niños que estaban allí, es el valor de las diferencias, el valor de respetarnos en nuestras diferencias: qué es lo que no nos gusta que nos digan, qué es lo que nos hace diferentes.

Los libros nos permiten conocernos a nosotros mismos, conocer a otros y saber qué nos hace diferentes. Asimismo, nos permiten saber cómo modelar nuestras ideas, contradecirnos a nosotros mismos y, al mismo tiempo, potenciar nuestras convicciones, reafirmar algunas y poner en duda otras.

A partir de ese libro, *Flix*, los niños me decían qué cosas no les gusta oír, como los garabatos, las ofensas por su apariencia o que les dijeran “tontos” o palabras similares. A algunos no les gustaba que los molesten por sus apellidos. Y frente a la pregunta sobre qué cosas los hacía diferentes, la inmensa mayoría contestó que algunas cosas relacionadas con su apariencia, como la cara, los ojos, el pelo, el color de piel, y otros pocos mencionaron que lo que los hacía diferentes era su carácter, el cómo eran. Eso es lo que realmente nos hace diferentes, y esto se aprende a través del texto.

Sin duda, hablar del fomento del libro es hablar del fomento de nosotros mismos, del fomento de nuestra dignidad, de nuestro concepto de humanidad. Por ello, espero que, así como en el libro de los perros y gatos, en lugar de tirarnos piedras entre unos y otros y pensar que no somos capaces de hablar el idioma del otro, seamos como perros y gatos unidos para el fomento del libro.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, estoy encantado de hablar a favor de este proyecto de ley, que modifica la ley N° 19.227, mediante la cual se creó el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y modificó diversos cuerpos legales.

Felicito al Presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, diputado Marcelo Díaz, por el trabajo que realizaron en torno a este proyecto, uno de cuyos suscriptores es nuestro jefe de bancada, el diputado Gabriel Ascencio. Además, la iniciativa contó con el apoyo de quien nos representa en la mencionada comisión, el diputado Miguel Ángel Calisto.

Recuerdo que, hace algunos meses, el ministro de Economía, José Ramón Valente, emitió una opinión muy desafortunada: dijo que él no leía novelas porque eran una pérdida de tiempo. Cuando un ministro de Estado se manda una frase tan célebre como esa, se entiende por qué es necesario fomentar el libro, desde su creación hasta su comercialización, incluida su distribución y, por cierto, su lectura.

Por eso también es tan importante responder lo que señaló el diputado Luciano Cruz-Coke, que desarrolló una gran labor -me consta- como ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Lo vimos en la comuna de Coquimbo, en el Centro Cultural Palace, una obra muy importante a cuya concreción él contribuyó. Curiosamente, el diputado Luciano Cruz-Coke reprochó a algunos diputados el que hubiesen presentado un proyecto de esta naturaleza, porque, según él, invadía facultades propias del Ejecutivo.

Es muy importante explicar a la gente, a los ciudadanos, que quien califica la admisibilidad de los proyectos es la Mesa de la Cámara de Diputados, tras un exhaustivo y muy minucioso análisis que hace nuestro Secretario General de la Corporación, Miguel Landeros, y el Prosecretario -vecino de la comuna de Coquimbo-, Luis Rojas. Ellos hacen un exhaustivo análisis jurídico.

Por lo tanto, llamo a todos los colegas a respetar y a hacer respetar los exámenes de admisibilidad que se hacen de los proyecto de ley en esta Corporación.

Es cierto que a veces hay que ser creativos para buscar fórmulas que nos permitan establecer incentivos, en este caso para la distribución del libro, ya sea en formato electrónico o en papel, y promover que se haga en material reciclable y otros aspectos que este proyecto de ley trata muy bien.

Por eso, creo que en este caso el reproche del diputado Cruz-Coke podría haber sido otro, como reclamar por no ver a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en este debate, apoyando, empujando este proyecto de ley, presentando indicaciones, más que quejarse por el hecho de que los diputados presenten una iniciativa para fomentar el libro. A veces resultan curiosos los reproches que se hacen.

Por eso me permití recordar esa célebre frase de nuestro ministro de Economía, en cuanto a que leer novelas es una pérdida de tiempo. El ministro de Economía no sabe lo que se ha perdido, porque leer novelas es realmente fascinante; es una forma de descubrir el mundo, la historia, los nuevos pensamientos. Uno se abre a formas de pensar distintas, a formas diferentes de ver el mundo.

Entonces, mientras nuestras máximas autoridades económicas tengan este pensamiento tan lamentable en lo que al libro se refiere, será muy difícil establecer un IVA diferenciado, una tributación diferenciada para el libro.

Voy a destacar algunas acciones que se han promovido desde el Estado para la difusión del libro.

Una de esas acciones es la creación de la biblioteca Gabriela Mistral, en La Serena, inaugurada durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, a instancias del diputado Raúl Saldívar, aquí presente, cuando era alcalde de esa comuna.

Hay que reconocerle ese mérito,...

(Aplausos)

...que se llevó a cabo durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, a través de la Dirección de Arquitectura. La biblioteca Gabriela Mistral es la biblioteca más grande del país en regiones. Ahora que se cumplieron 130 años de su natalicio, esa obra nos llena de orgullo. Ojalá que esa iniciativa de la Región de Coquimbo pueda ser replicada en otras regiones.

También debemos destacar lo que se está haciendo desde el Congreso Nacional.

Todos los que fuimos estudiantes de derecho sabemos lo que costaba comprar un código o cualquier libro jurídico de la editorial Andrés Bello o de la editorial Jurídica, pues eran carísimos para los estudiantes, aun cuando teníamos un descuento de 50 por ciento. Pues bien, gracias a una iniciativa de la Biblioteca del Congreso Nacional -hay que destacarlo, porque fue recogido en un proyecto de ley del Ejecutivo-, los textos jurídicos oficiales, las versiones oficiales de las leyes, son los que emanarán de la Biblioteca del Congreso Nacional, en formato electrónico, gratuito para todos los ciudadanos del país, entre ellos, por cierto, para los estudiantes de derecho.

Esa es la tendencia, y es lo que debemos promover, tal como lo hace este proyecto de ley, aunque sin duda no es todo lo que queremos avanzar ni la solución definitiva. Estoy absolutamente a favor de un IVA diferenciado o de eximir de IVA a los libros.

En todo caso, cómo no reconocer, cómo no apoyar este esfuerzo que nace desde la Cámara de Diputados para fomentar la edición, distribución, comercialización y lectura de los libros, en sus distintas formas.

Por lo expuesto, anuncio que, con mucho gusto, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, quiero relevar la importancia de este proyecto y hacer una llamado a la Sala a votarlo a favor en general, porque es innegable la importancia de generar una cultura de la lectura.

En la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones estamos conscientes de que este debate recién comienza.

Las cifras son elocuentes: 84 por ciento de los chilenos no comprende lo que lee; 13,5 por ciento comprende medianamente lo que lee, y solo 2,5 por ciento entiende bien lo que lee. Esto demuestra que existe una enorme brecha social entre quienes han incorporado el hábito de la lectura desde la primera infancia y quienes no lo han hecho.

Por eso, la modificación a la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y modifica cuerpos legales que señala, busca avanzar hacia una cultura de la lectura.

Cabe señalar que el proyecto también busca definir el marco jurídico del libro como producto cultural, considerando desde su creación hasta su comercialización, difusión y conservación como parte del patrimonio bibliográfico nacional.

Además, se incorpora en la definición de libro a los libros electrónicos y a los publicados o difundidos por internet o en otro soporte análogo.

Asimismo, se establecen una serie de garantías al libro y a la lectura, como incrementar y mejorar la producción editorial nacional y establecer lineamientos para la formación de hábitos de lectura por medio de campañas informativas y educativas.

Otro aspecto muy importante y que se debe precisar en la discusión particular del proyecto es el establecimiento de tasas impositivas diferenciadas para fomentar y asegurar la distribución del libro en todo el territorio nacional, y para eso se requieren tasas impositivas diferenciadas que permitan la existencia de incentivos para que los libros lleguen a las zonas extremas y a los territorios rezagados.

Ahora bien, no solo hay territorios rezagados en las zonas extremas del país -como la que represento, Aysén, que sufre las consecuencias del centralismo intelectual-, también hay territorios rezagados en la zona central, en el litoral y en las islas.

Por lo tanto, también debemos incentivar la existencia de tasas impositivas para que los libros lleguen a esos lugares, que, dicho sea de paso, en general tienen mala conexión a internet, y en las escuelas básicas los niños no tienen acceso a libros. A modo de ejemplo, Villa O'Higgins, una de las comunas más australes de la Región de Aysén, ubicada prácticamente a dieciséis horas de Coyhaique por tierra, tiene mala conexión a internet y muy poco acceso al libro.

Reitero: durante la discusión en particular debemos incluir en el proyecto de ley tasas impositivas diferenciadas para el libro; no debemos centrar la discusión solo en lo que ocurre en los principales centros poblados del país. Vamos a dar esta batalla al interior de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones durante la discusión particular del proyecto.

Ahora, para fomentar la cultura de la lectura es fundamental avanzar en la eliminación del IVA al libro. Esto se ha convertido en un negocio que afecta a las familias, por ejemplo, en la compra de los textos escolares, lo cual también debe ser materia de discusión.

Por lo tanto, invito a votar a favor en general este proyecto para así entrar a la discusión particular.

El acceso a la cultura mediante los libros nos permite enfrentar problemas sociales como el narcotráfico y la delincuencia.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.227, con el objeto de establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernán- dez, Javier	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Raser, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds-	Ossandón Irraráza-	Troncoso Hellman,

	hagen, Harry	bal, Ximena	Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascañán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Molina Magofke, Andrés
-----------------------------	------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su discusión en particular.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, DESDE EL 2008 A LA FECHA, REALIZADOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA, Y SU APEGO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES (CEI 16)

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, desde el año 2008 a la fecha, realizados a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Pensiones, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia, y su apego a las normas legales vigentes (CEI 16).

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, se destinarán diez minutos para la rendición del informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la comisión especial investigadora es la señorita Gael Yeomans.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actos de Gobierno, desde el año 2008 a la fecha, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia y su apego a las normas legales vigentes CEI 16), sesión 26ª de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, desde el año 2008 a la fecha, realizados a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Pensiones, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia, vengo en informar sobre el resultado de la investigación efectuada.

La comisión, en cumplimiento de su cometido, celebró trece sesiones en las que se procedió a escuchar las opiniones y las declaraciones de autoridades, organizaciones e invitados especiales, a quienes, en aras del tiempo, no nombraré; pero cabe señalar que sus testimonios fueron muy necesarios para la investigación que realizamos.

Quiero destacar el espíritu que primó en nuestra comisión, el cual fue analizar en profundidad las materias propias del mandato de la comisión, de manera de arrojar luz sobre la forma en que en la actualidad se procede a la implementación del seguro de invalidez, detectar sus falencias y buscar soluciones, sobre todo considerando que hay cientos de personas -en esto quiero ser enfática- que se enfrentan a una situación tan difícil y compleja como es la invalidez, con el consecuente impedimento para trabajar, y que ven truncada su vida frente a un sistema que muchas veces las deja en el desamparo más absoluto, lamentablemente, en complicidad con instituciones del Estado.

Asimismo, este especial ánimo se reflejó en el hecho de que las conclusiones y propuestas finalmente aprobadas lo fueron con el voto favorable de todas las diputadas y todos los

diputados participantes en la votación, quienes concurrieron con sus propuestas, a partir de las cuales logramos un criterio unánime.

Me referiré a los principales aspectos de nuestras conclusiones.

Respecto de los hechos constitutivos de la denuncia.

1) Denuncias no resueltas con posterioridad al 2008 por prácticas de control de siniestralidad.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, el 15 por ciento de la población del mundo está calificado en condición de invalidez. ¿Qué sucede en nuestro país? Lamentablemente, el promedio es mucho más bajo. El promedio de los países de la OCDE es de 5,4 por ciento, y en Chile, dentro del porcentaje de personas cubiertas por declaración de invalidez que están en edad de trabajar -entre 18 y 65 años de edad-, solo 0,8 por ciento está acogida a invalidez total o parcial.

Antes de la reforma previsional de 2008, cada AFP licitaba y debía contratar el seguro de invalidez para sus afiliados, escoger la compañía de seguros y el tipo de contrato de su preferencia. Existían fuertes incentivos para controlar las tasas de siniestralidad del seguro, limitando el acceso de los afiliados a los beneficios del seguro. El control de siniestralidad trata de limitar el acceso al seguro de invalidez. La Superintendencia de Pensiones sancionó por esa práctica a tres AFP: Cuprum, en 2006; Provida, en 2007, y Capital en el proceso iniciado en 2009 y sancionado en 2010.

Luego de la reforma previsional de 2008, las AFP deben licitar el seguro de invalidez en forma conjunta y separada por sexo y grupo etario; el seguro de invalidez y sobrevivencia pasa a tener una prima fija por todo el periodo de cobertura; todos los empleadores pagan el mismo costo del seguro a sus trabajadores, y las AFP transfieren la cotización destinada al financiamiento del seguro a las compañías adjudicatarias.

No obstante, con posterioridad a 2009, durante distintos años y ante distintas autoridades, la Fundación Valídame, cuyos miembros se encuentran presentes en las tribunas y a quienes quiero enviar un saludo, ha denunciado la denegación de acceso a las pensiones de invalidez para los trabajadores cubiertos por el seguro, dando cuenta de una serie de irregularidades y procedimientos conocidos por la opinión pública como control de siniestralidad.

La comisión contó con el testimonio de Alejandra Vidal, extrabajadora de AFP Provida, quien aportó antecedentes y relató que la práctica del control de siniestralidad continuó operando, hasta el momento en que dejó de trabajar en dicha AFP en 2015. Lamentablemente, las denuncias del caso no han dado frutos.

2) Funcionamiento de las comisiones médicas e incumplimientos de la ley en las calificaciones técnicas para optar a las pensiones de invalidez.

Las principales deficiencias detectadas por la comisión respecto del funcionamiento del sistema son:

a) La Asociación Gremial de AFP y la Asociación de Aseguradoras de Chile A.G. tienen, por ley, un representante cada una en la comisión técnica de invalidez, con derecho a voz y voto, de un total de cinco integrantes. Dicha comisión elabora las normas técnicas y define los parámetros objetivos que aplican las comisiones médicas para determinar si un solicitante califica como inválido para efectos de obtener pensión de invalidez, sea total o parcial. Es claro que la presencia de estos representantes no tiene justificación por cuanto se trata de

establecer normas técnicas, justas e imparciales, a cargo de expertos. No se justifica la presencia de terceros interesados en disminuir la posibilidad de uso del seguro de invalidez, como estimamos que sucede, por ejemplo, en el caso de la fibromialgia.

b) Las comisiones médicas regionales y central, donde se encuentra alojada la información y expedientes médicos de los solicitantes de la pensión de invalidez, en cuanto a los gastos de administración y personal administrativo, son pagados y administrados por la asociación gremial de AFP.

c) La ley contempla, en el procedimiento ante la comisión médica, que el afiliado tiene el derecho a una figura denominada “médico asesor del afiliado”; sin embargo, en la gran mayoría de las apelaciones remitidas a la comisión médica central no se informa o no existe el médico asesor del afiliado.

d) Las AFP y las compañías aseguradoras financian y definen tanto los montos de remuneración como las condiciones en las que se contratan a los médicos interconsultores de las comisiones médicas, especialistas a los que se les encarga el estudio de un caso dentro de una especialidad médica.

e) Incumplimiento de los plazos para dictaminar los expedientes médicos por parte de las comisiones médicas. No se debería superar el plazo de cinco meses para que estuviere finiquitado cada caso. Sin embargo, como consecuencia de la cantidad de solicitudes y entorpecimientos que ocurren durante el procedimiento ante las comisiones médicas, los plazos no se cumplen y el promedio que toman en resolver supera el plazo de un año a lo largo del país.

3) Falta de fiscalización y recursos adecuados para intervenir las AFP y compañías aseguradoras que operan en el sistema.

La Superintendencia de Pensiones expuso ante la comisión que su capacidad de fiscalización sobre los expedientes médicos corresponde, en promedio, a 300 expedientes anuales de un total aproximado de 16.000 solicitudes por año. De estos 300 expedientes señalaron que sobre el 90 por ciento cumple las normas. Es decir, se revisa menos del 2 por ciento de los expedientes. Si proyectamos el 10 por ciento de expedientes que no cumplen las normas de los efectivamente revisados, potencialmente podrían llegar a 1.600 expedientes con deficiencias, si consideramos la cifra total.

4) La Superintendencia autorizó a las AFP para establecer requisitos para el trámite de acceso a la pensión de invalidez por sobre los requisitos establecidos en la ley. Desde 2012 en adelante la Superintendencia de Pensiones autorizó un procedimiento de agendamiento de horas para las solicitudes de pensiones de invalidez. Ya con anterioridad, por petición de la misma Superintendencia se exigía, entre otras cosas, formularios específicos de cada AFP firmados por el médico tratante y otros documentos que dificultan el acceso al procedimiento, en circunstancias de que el decreto ley N° 3500 solo exige la cédula de identidad del solicitante para dicho trámite.

La Superintendencia de Pensiones, en la segunda sesión celebrada por la comisión especial investigadora, expuso que ordenaron que se dejara sin efecto el trámite de agendamiento de horas y que se procediera a realizar el trámite de solicitud de calificación de invalidez solo con cédula de identidad, como indica la ley.

Irregularidades que surgieron durante el trabajo de la Comisión Investigadora:

1) Alto porcentaje de rechazo de licencias médicas durante el proceso de calificación de invalidez.

2) Información parcial y errónea a los afiliados, particularmente las mujeres, sobre la edad legal hasta la que pueden acogerse en relación con el seguro de invalidez y sobrevivencia.

Propuestas legislativas para la Comisión Investigadora

1) Modificar el artículo 11 bis del decreto ley N° 3500, de 1980, para suprimir la participación del representante de la Asociación Gremial de la AFP y del representante de la Asociación de Compañías Aseguradoras de Chile en la Comisión Técnica de Invalidez encargada de “normas para la evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al sistema”. Se solicita al Ejecutivo la presentación de un proyecto de ley que defina un nuevo mecanismo de integración de dicha comisión. Así, por ejemplo, se solicita que todos los integrantes sean médicos cirujanos y con especialización en las materias propias de la Comisión, entres otros aspectos.

2) Establecer una inhabilidad temporal, en virtud de la cual las personas que han ejercido cargos directivos en la Superintendencia de Pensiones no puedan ser contratadas por las aseguradoras de fondos de pensiones o compañías aseguradoras que participan del sistema de licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que han dejado el respectivo cargo.

3) Solicitar -estoy hablando de todos los diputados y diputadas de la comisión investigadora- al Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que establezca un sistema de financiamiento público integral, con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, para las comisiones médicas regionales y la Comisión Médica Central. Asimismo, entre otros aspectos, se solicita que todos los costos de administración, también de los médicos interconsultores y exámenes que las comisiones médicas regionales y la Comisión Médica Central exijan a los solicitantes de pensiones de invalidez, se financien por el Estado. Esa es la única manera de resguardar realmente la imparcialidad del funcionamiento del sistema.

4) Modificar los artículos 59 y 59 bis del decreto ley N° 3.500, de 1980, para incorporar en la licitación de la administración del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia la prohibición expresa de participación y adjudicación de compañías aseguradoras en cuya propiedad participe, como controladora o dueña de cualquier porcentaje, una administradora de fondos de pensiones.

No puede ser que sigamos permitiendo este conflicto de intereses entre las compañías aseguradoras y las AFP, las que finalmente deciden si a una persona se entrega o no una pensión de invalidez.

5) Respecto del procedimiento de las comisiones médicas:

a. Establecer sanciones administrativas por el incumplimiento de los plazos señalados en la ley para el fallo de las solicitudes de calificación de invalidez, total o parcial.

b. Permitir a los afiliados y a sus asesores acceso a sus respectivos expedientes de solicitud de pensión de invalidez; es algo muy básico, pero, lamentablemente, hoy no lo tienen los afiliados.

c. Estudiar la creación de un mandato único a través de un formulario, mediante el cual los solicitantes transfieran poder de representación a sus asesores o terceros para poder realizar los trámites y actuaciones ante las comisiones médicas.

Las compañías aseguradoras cuentan con un representante y pueden acceder al expediente y al trámite. Lamentablemente, el sistema es tan poco imparcial que los afiliados no tienen acceso a ello.

d. Hacer aplicable normativamente a los procedimientos ante las comisiones médicas regionales y la Comisión Médica Central lo dispuesto en el artículo 63 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, reduciendo los plazos legales a la mitad de lo establecido para las solicitudes de calificación de invalidez en casos de enfermedades graves y urgentes, calificados por la comisión médica respectiva. Esto es muy necesario, porque hay personas que mueren durante el procedimiento sin obtener una resolución por parte de los órganos encargados.

e. Reformular la figura del médico asesor del afiliado y sustituirla por una comisión asesora de los afiliados, con profesionales interdisciplinarios.

6) Solicitar al Presidente de la República que efectúe las modificaciones legales y reglamentarias que sean necesarias para asegurar que, mientras el afiliado solicitante de pensión de invalidez se encuentre tramitando la obtención de la misma, no le sea denegado el pago de la prestación de la licencia médica.

7) Solicitar al Presidente de la República el estudio de un proyecto de ley que amplíe las facultades de la Superintendencia de Salud, para fijar normas y fiscalizar la procedencia de licencias médicas durante el proceso de solicitud de calificación de invalidez.

8) Se propone aumentar gradualmente la cantidad de integrantes de las comisiones médicas hasta que la demanda de solicitudes justifique crear una comisión médica en cada región.

Finalmente, como representante de la comisión investigadora, solicito la aprobación de este informe que ha contado con el apoyo unánime de sus integrantes.

También quiero solicitar al Presidente de la República que se presenten las iniciativas propuestas por la comisión. Hoy estamos en una urgencia, ya que lamentablemente los enfermos y quienes están postulando a la pensión de invalidez no tienen respuesta, y ante ellos debemos responder los miembros de esta Cámara y también el Presidente de la República.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este informe quedará pendiente para una próxima sesión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.